

	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	<small>Documento</small> <b>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO</b>	<small>Código</small> <b>F-AC-DBL-007</b>	<small>Fecha</small> <b>10-04-2012</b>	<small>Revisión</small> <b>A</b>
	<small>Dependencia</small> <b>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</b>	<small>Aprobado</small> <b>SUBDIRECTOR ACADEMICO</b>		<small>Pág.</small> <b>i(124)</b>

## RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	<b>WENDY JOHANNA ÁLVAREZ SÁNCHEZ</b>		
FACULTAD	<b>DE EDUCACION ARTES Y HUMANIDADES</b>		
PLAN DE ESTUDIOS	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>		
DIRECTOR	<b>MERY HELLEN SANGUINO GALVIS</b>		
TÍTULO DE LA TESIS	<b>“RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS BÁSICOS QUE SE DESTAQUEN POR SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR”</b>		
<b>RESUMEN</b> (70 palabras aproximadamente)			
<p style="text-align: right;">A LA EMPRESA</p> <p>PRESTADORA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS BÁSICOS QUE SE DESTAQUEN POR SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, , TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL RECONOCER PÚBLICAMENTE A LA EMPRESA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS AGUACHIQUENSE, DE IGUAL MANERA BUSCAR PROMOVER EL DIÁLOGO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO PARA HACER DE LA RS UN TEMA DE AGENDA COMÚN, TODO</p> <p>URBANO CONCURSARÁN POR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO, EJECUTANDO ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.</p>			
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
PÁGINAS: 124	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1



RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS  
DOMICILIARIOS BÁSICOS QUE SE DESTAQUEN POR SU COMPROMISO CON LA

AUTOR:

WENDY JOHANNA ÁLVAREZ SÁNCHEZ

Trabajo de Grado para Optar el Título de Comunicador Social

Directora:

MERY HELLEN SANGUINO GALVIS

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE EDUCACION ARTES Y HUMANIDADES  
COMUNICACIÓN SOCIAL

Ocaña, Colombia

Agosto de 2016

*Dedico este proyecto a Dios, mis padres  
Y a la empresa que me brindó la  
Oportunidad de aportarle  
Al municipio.*

## Índice

<u>Introducción</u>	13
<u>Capítulo 1</u>	14
<u>domiciliarios básicos que se destaquen por su compromiso con la responsabilidad</u>	
<hr/>	
<u>1.1 Descripción de la empresa</u>	14
<i>1.1.1 Misión</i>	16
<i>1.1.2 Visión</i>	17
<i>1.1.3 Objetivos de la empresa</i>	17
<i>1.1.4 Descripción estructura organizacional</i>	18
<i>1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado</i>	20
<u>1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia</u>	21
<i>1.2.1 Planteamiento del problema</i>	23
<u>1.3 Objetivos de la pasantía</u>	23
<i>1.3.1 Objetivo general</i>	23
<i>1.3.2 Objetivos específicos</i>	23
<u>1.4 Descripción de las actividades</u>	24
<u>1.5 Cronograma de actividades</u>	26
<u>Capítulo 2. Enfoque referenciales</u>	27
<u>2.1 Enfoque conceptual</u>	27
<u>2.2 Enfoque legal</u>	29
<i>2.2.1 Global</i>	29
<i>2.2.2 Nacional</i>	33
<u>Capítulo 3. Informe del cumplimiento del trabajo</u>	37
<u>3.1 Presentación de resultados</u>	37
<u>Capítulo 4. Diagnóstico final</u>	66
<u>Capítulo 5. Conclusiones</u>	68
<u>Capítulo 6. Recomendaciones</u>	70
<u>Referencias</u>	71
<u>Apéndices</u>	75

**Lista de Tablas**

<i>Tabla 1. Matriz DOFA.....</i>	<b>21</b>
<i>Tabla 2. Descripción de las actividades a desarrollar en la empresa. ....</i>	<b>23</b>
<i>Tabla 3. Cronograma de actividades. ....</i>	<b>25</b>

**Lista de Figuras**

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Organigrama Alcaldía municipal de Aguachica. 2016	15
Figura 2. Plan Estratégico.	42
Figura 3. Imagen del Concurso. Imagen principal del concurso.	48
Figura 4. Imagen # 2 del Concurso.	49
Figura 5. Librillo. Librillo que contiene la información general del concurso	50
Figura 6. Convocatoria para la conferencia de Responsabilidades	52
Figura 7. Tarjeta de Invitación	53
	55
Figura 9. Diploma a la Entidad Socialmente Responsable del municipio de Aguachica, Cesar 2016-2019	60
Figura 10. Sello que será otorgado al ganador d	61

## Lista de Apéndices

	<b>pág.</b>
Apéndice A. Alcaldía Municipal y logos institucionales de las empresas implicadas en el proyecto.	73
Apéndice (B) Reconocimiento del área de trabajo.	76
Apéndice (C ) Estudio del cumplimiento de la Responsabilidad	78
Apéndice (D). Visitas, entrevista e indagaciones a las empresas	79
Apéndice (E) Informes entregados por cada una de las empresas de servicios Públicos.	86
Apéndice (F) Análisis e identificación de las falencias en cuanto a Responsabilidad Social.	92
Apéndice (G) Diseño y Creación del concurso.	93
Apéndice (H) Instauración bases parámetros y directrices del concurso.	95
Apéndice (I) Lanzamiento del concurso.	101
Apéndice (J) Entrega Física de la Invitación Conferencia de	103
Apéndice (K) Organización del evento Conferencia de Responsabilidades.	108
Apéndice (L) Desarrollo del evento Conferencia de Responsabilidades.	109
Apéndice (M) Divulgación del Concurso.	114
Apéndice (N) Postulación de las entidades al concurso.	118
Apéndice (O) Confirmación a la postulación por parte de las diferentes empresas.	121

## Resumen

a la Empresa Prestadora de Servicios domiciliarios básicos que se destaquen por su compromiso con la Responsabilidad Social del , tiene como objetivo principal reconocer públicamente a la empresa comprometida con el desarrollo sostenible de los Aguachiquense, de igual manera buscar promover el diálogo entre el sector público para hacer de la RS un tema de agenda común, todo esto a través de un concurso las entidades GASNACER, ESPA, CENS y ASEO URBANO concursarán por un reconocimiento público, ejecutando actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio de Aguachica.

### **Agradecimientos.**

Primero que todo quiero agradecer a Dios por permitirme alcanzar todas las metas, planes y propósitos en mi vida.

A mis padres ROSA ELENA SÁNCHEZ GREY y MARTIN ÁLVAREZ RINCON, por sus esfuerzos, dedicación y ejemplos de vida.

A mis familiares, compañeros, a la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, a mis profesores, a el alcalde HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE la Alcaldía Municipal de Aguachica, a mi directora de grado MERY HELLEN SANGUINO GALVIS, a mi APOYO EN EL PROCESO SANDRA DEL PILAR OTÁLVAREZ, en general a todos los que hicieron parte de este proyecto, mil gracias por permitirme crecer profesional y personalmente.

## Introducción

El presente proyecto tiene como propósito desarrollar la modalidad de pasantía requerida por la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña para optar el título universitario de comunicador social, en ellas se busca adquirir experiencia en el campo laboral, y aplicar todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, para de este modo complementar el proceso teórico.

De igual forma la pasantía permitirá fortalecer la Responsabilidad Social del municipio de Aguachica, a través de un reconocimiento Público a la Empresa Prestadora de Servicios que se destaque por su compromiso con la RS, este proyecto será ejecutado desde la Alcaldía Municipal, y está basado en un concurso en el cual se otorgará un reconocimiento Público mediante un sello y un diploma socialmente

## Capítulo 1. Título

**“Reconocimiento público a la empresa prestadora de servicios domiciliarios básicos que se destaquen por su compromiso con la Responsabilidad Social del municipio de Aguachica, Cesar”.**

### 1.1 Descripción de la empresa

La Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, es una entidad territorial de naturaleza pública de acuerdo con la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes; con autonomía administrativa y presupuestal. Aguachica está ubicado al sur del departamento del Cesar. Demográfica y económicamente es la segunda ciudad más importante del departamento, y el centro urbano de mayor crecimiento en la región. La ciudad se encuentra en una posición geográfica estratégica, siendo paso obligado entre el norte y el interior del país; interconectada por carretera con la Troncal del Magdalena (Ruta Nacional 45) y la Troncal Central (Ruta Nacional 45A), además del transporte férreo, aéreo y en forma paralela la vía fluvial del río Magdalena.

El actual territorio de Aguachica se empezó a consolidar en los primeros veinte años del siglo XVIII a partir de la hacienda de San Roque de propiedad de Don Antón García de Bonilla, localizada al oriente de la actual vía cuarenta, hacia la planta del acueducto municipal. Por

razones asociadas a una "peste" los primeros pobladores de éste asentamiento debieron trasladarse más abajo, alrededor del actual Parque San Roque. El primer núcleo poblacional era un incipiente núcleo de habitación en propiedades que hacia 1722 pertenecía a Don Casimiro Ramos de Barahoja, articulado al flujo de mercancías y población de Gamarra a Ocaña. Unas décadas después, el 16 de agosto de 1748, mediante concesión Realenga de los terrenos de Aguachica viejo y San Francisco echa a favor de Don José Lázaro de Rivera se realizó un acto de fundación o reconocimiento de la parroquia. Inicialmente, en el año de 1849 en plena República, Aguachica entró a formar parte de la provincia de Ocaña, mediante la Ley 64 del 29 de mayo; y por la Ley 15 de junio de 1857, que creó el Estado Soberano del Magdalena, pasó a la provincia de Mompos. En 1868 se elevó a Aguachica a la categoría de distrito, con la Ley 59 que creó el departamento del El Banco, perteneciendo desde entonces a la administración del Estado del Magdalena. Cuatro años más tarde, en 1872, la Ley 205 la erigió en capital del departamento. En 1876, la Ley 339 de septiembre 22, dividió el Estado Soberano del Magdalena en cuatro departamentos: Santa Marta, Padilla, Valle de Upar y El Banco, determinando a Aguachica la capital de este último. En 1877 se agregó un nuevo departamento: Tenerife, y se quitó a Aguachica como capital y se cambió por Puerto Nacional.

Posteriormente, en 1884, mediante el Decreto N° 70, el distrito de Aguachica nuevamente fue elevado a la categoría de capital del Sur. En 1887, el Departamento del Magdalena se dividió en tres provincias: Santa Marta, Padilla y Sur, mediante la ordenanza N° 4, quedando el distrito de Aguachica como capital de esta última, con las poblaciones

de Totumal (hoy Villa de San Andrés), Puerto Nacional, Puerto Viejo, Loma de Corredor y Badillo. En 1914, Aguachica se constituyó en municipio, mediante ordenanza N° 40, y desde 1967, mediante la Ley 25 del 21 de junio, pertenece a la división político administrativa del departamento de Cesar. Actualmente es la segunda ciudad más poblada del departamento de Cesar. Según estadísticas del DANE (censo de 2005) la población conciliada de Aguachica asciende a 104.405 habitantes, representando el 12,32% del total de Cesar y el 0,19% del total de la población colombiana de los cuales 51,25% son mujeres, el 48,75% hombres, el 86,42% habita en zona urbana, el 13,58 en zona rural con una densidad de 98 habitantes por kilómetro cuadrado. No obstante se estima que las cifras han aumentado notablemente en los últimos años debido a una marcada tendencia de crecimiento poblacional en el municipio superior al promedio nacional. Se estima que la ciudad sobrepasa hoy, los 100.000 habitantes incluyendo la población flotante. (Alcaldía Municipal de Aguachica, Estudio técnico para la modernización institucional, 2014, págs. 11,12)

### *1.1.1 Misión*

Mejorar la prestación de servicios públicos como mecanismo de Desarrollo Humano Integral y Local, promoción y protección de Derechos Fundamentales individuales, colectivos, territoriales y ambientales, con miras a unificar el interés común que profesa el gobierno comunitario y la transformación del Municipio de Aguachica en Ciudad

Región, desde la orientación de la inversión, la asignación de recursos de manera transparente y la construcción de Paz. (Alcaldía Municipal de Aguachica, Plan de desarrollo "Súmate por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz", 2016, pág. 20)

### *1.1.2 Visión*

Aguachica en el año 2032, será reconocida a nivel Departamental, Nacional e internacional, como Ciudad Región constructora de Paz territorial y poblacional, en el marco del respeto por los lineamientos exigidos por el Estado en cuanto a desarrollo humano integral, derechos fundamentales, Ordenamiento Territorial para el desarrollo local, prestación de servicios públicos, proyección con emprendimiento y competitividad, procesos eficientes y transparentes y generación de bienestar a través de la Participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Aguachiquenses. (Alcaldía Municipal de Aguachica, Plan de desarrollo "Súmate por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz", 2016, pág. 20)

### *1.1.3 Objetivos de la empresa*

#### AGUACHICA INCLUYENTE Y EN

tiene como objetivo general: Mejorar las condiciones de vida de los Aguachiquenses a través de la prestación de servicios públicos, priorizando la población más pobre y vulnerable, los sujetos

de derecho, con enfoque diferencial en sus programas; Aumentando las capacidades y recursos de los habitantes del municipio para la reivindicación y el goce efectivo de sus derechos, respetando la relación campo-poblado que surge de los procesos socio-ambientales y económicos.

Igualmente, el Plan se articulará al Plan de Ordenamiento Territorial en torno al cuidado del agua, disminución de riesgos derivados del cambio climático y adaptación a nuevas formas de sostenibilidad ambiental a través del uso adecuado del suelo.

El Plan Municipal de Desarrollo, fomentará la buena gestión, la honestidad y responsabilidad administrativa, mediante el buen uso de los recursos públicos aplicados a prestación de servicios públicos, programas de inversión con ejecución de obras, aumentando la seguridad ciudadana, la gestión pública y la gobernabilidad, como mecanismos para el fortalecimiento de la participación y convivencia ciudadana. (Alcaldía Municipal de Aguachica, Plan de desarrollo "Súmate por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz", 2016, pág. 20)

#### *1.1.4 Descripción estructura organizacional*

La Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar 2016 – 2019, se encuentra bajo la administración del alcalde Henry Ali Montes Montealegre y la estructura organizacional es la siguiente:

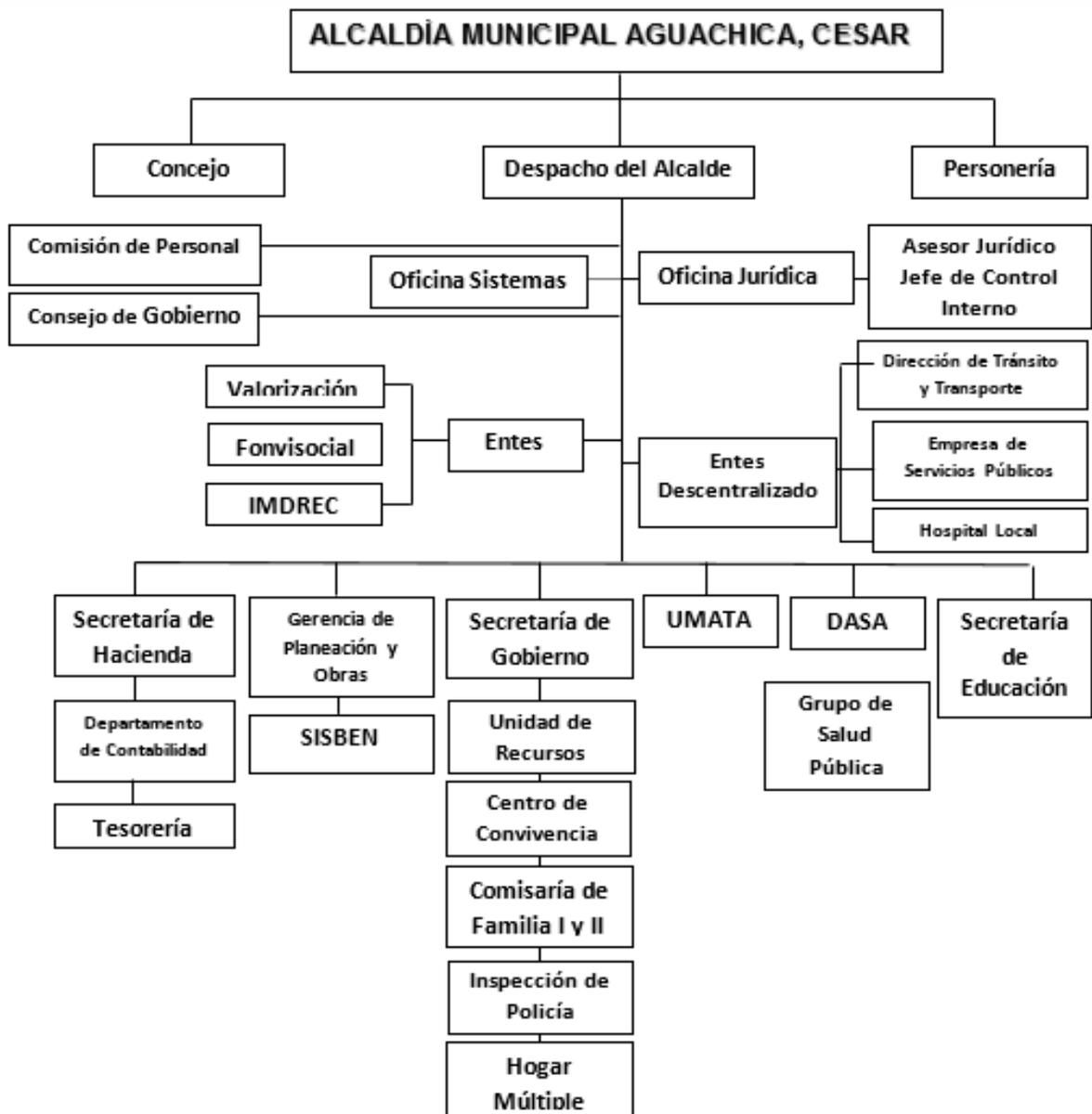


Figura 1. Organigrama Alcaldía municipal de Aguachica. 2016

Fuente: Alcaldía Municipal Aguachica, Cesar

### ***1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado***

La Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar, cuenta con múltiples departamentos dentro de ellos, el de Prensa y Comunicaciones encargado de promocionar y difundir todas las actividades y procesos que se llevan dentro y fuera de la institución, conformando así un flujo efectivo de comunicación tanto interna como externa y orientando e informando a toda la comunidad sobre la labor municipal; para ello cuenta con un equipo de trabajo conformado por una jefe de prensa, un asistente de comunicación, y un pasante y un practicante, quienes incursionan en los diferentes campos de la comunicación, tales como medios masivos, redacción, relaciones interinstitucionales etc.

El área de Prensa, agrupa dentro de sus tantos roles uno muy importante, que es llamado relaciones interinstitucionales, en el cual se busca generar acercamientos y comunicaciones con cada una de las empresas que laboran en el municipio, desplegando como objetivo principal el trabajo en equipo orientado al mejoramiento y al desarrollo sostenible local, pilar que se encuentra inmerso dentro de la Responsabilidad Social y que asegura el exitoso de una comunidad, por lo anterior el presente proyecto se desarrollará bajo este lineamiento importante para el progreso de Aguachica, Cesar.

## 1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia

La Responsabilidad Social Empresarial es un arma contra el problema de pobreza que actualmente asecha el mundo; esta herramienta vincula las dimensiones necesarias para la correcta formación de un ser humano; social, económica y ambiental; directrices que en un adecuado balance, proporcionan como resultado el desarrollo sostenible de una región, generando así grandes cambios sociales y aportando al crecimiento de la misma, por tal razón todas las empresas, corporaciones, organizaciones e instituciones, etc.; deben contribuir al entorno donde se desarrollen como muestra de retribución y compromiso a la sociedad por su fuente de productividad, es por ello que cualquier municipio, ciudad o país debe recurrir a la RS, pues en ella encontrará un soporte para consolidar un municipio equilibrado con miras a un buen desarrollo.

Por lo anterior el presente proyecto busca estudiar el cumplimiento de las empresas prestadoras de servicios Públicos Básicos del municipio de Aguachica, Cesar en materia de Responsabilidad Social, teniendo en cuenta que las firmas que conforman este sector se encuentran alejadas de uno de los pilares del proceso, por ello, esta investigación es creada para aumentar los niveles de RS por medio de estrategias competitivas que apunten a un municipio con un desarrollo sostenible digno de admirar.

En consecuencia la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar actualmente cuenta con un plan de desarrollo que posee en

uno de sus ejes el fomento de la Responsabilidad Social, por ello, en este nuevo cuatrienio de administración se estableció un conjunto de actividades para el fomento de este pilar.

**Tabla 1.**

*Matriz DOFA*

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
1. Fortalecimiento institucional en la nueva administración municipal de Aguachica.	1. Liderar procesos encaminados a fortalecer la Responsabilidad Social.
2. Acercamiento y comunicación con empresas.	2. Fomento al desarrollo sostenible.
3. Trabajo conjunto para buscar soluciones a problemáticas existentes en el municipio.	3. Mayor presupuesto para interés social.
4. Personal capacitado para fortalecer la cultura de Responsabilidad Social.	
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
1. Desconocimiento del valor de la Responsabilidad Social por parte de las anteriores administraciones de la Alcaldía de Aguachica.	1. Afectación negativa en la imagen de la administración municipal de Aguachica, Cesar.
2. Falta de mecanismos para fortalecer la Responsabilidad Social en la Alcaldía Municipal de Aguachica.	

Nota. La tabla muestra la matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenaza. Fuente: Pasante (2016)

### ***1.2.1 Planteamiento del problema***

La responsabilidad social está instaurada en la constitución política colombiana artículo 333 y 58 como una función social que representa el eje fundamental para el desarrollo sostenible de un municipio, ciudad, o país; es por ello que conforme a la ley, debe considerarse esta como uno de los pilares principales para el progreso de un colectivo; por tal razón se hace necesario propender mecanismos para el fortalecimiento de la Responsabilidad Social en las empresas prestadoras de servicios públicos básicos CENS; ESPA; ASEO URBANO y GASNACER del municipio de Aguachica, Cesar; para así mitigar los índices de pobreza, expandir el mercado, generar competitividad y fortalecer la RS.

## **1.3 Objetivos de la pasantía**

### ***1.3.1 Objetivo general***

Reconocer públicamente el comportamiento Socialmente Responsable a la empresa prestadora de servicios domiciliarios básicos de Aguachica, Cesar que se destaquen por su compromiso con el desarrollo sostenible.

### 1.3.2 *Objetivos específicos*

- Diseñar un plan estratégico para el reconocimiento de los logros y experiencias que en Responsabilidad Social han logrado las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Aguachica, Cesar.
- Promover el diálogo entre el sector público para hacer de la Responsabilidad social un tema de agenda común.
- Implementar una estrategia de Comunicación Externa para generar cultura de Responsabilidad Social en las empresas prestadoras de Servicios públicos de Aguachica, Cesar.

## 1.4 Descripción de las actividades

**Tabla 2.**

*Descripción de las actividades a desarrollar en la empresa*

Plan de Trabajo	
Objetivo General: Reconocer públicamente el comportamiento Socialmente Responsable a la empresa prestadora de servicios domiciliarios básicos de Aguachica, Cesar que se destaquen por su compromiso con el desarrollo sostenible	
Objetivos Específicos	Actividades
<b>1. Diseñar un plan estratégico para el reconocimiento de los logros y experiencias que en Responsabilidad Social han logrado las empresas</b>	1ª. Definir las empresas con las cuales se desarrollará el proyecto.
	1b Reconocimiento del área de trabajo.
	1c. Estudio del cumplimiento de la RS por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos básicos del municipio de Aguachica, Cesar, en los documentos existentes en la Alcaldía Municipal de Aguachica.

---

<b>prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Aguachica, Cesar.</b>	1d. Visitas, entrevistas e indagación a los representantes de las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios sobre su desempeño en la parte de RS.
---	---

---

*Tabla 2. Continuación*

---

<b>2 Promover el diálogo entre el sector público para hacer de la Responsabilidad social un tema de agenda común.</b>	<p><b>1e. Diagnóstico de la situación actual que presenta la RS en el sector de las empresas públicas.</b></p> <p>1f. Análisis e identificación de las falencias en cuanto a Responsabilidad Social por parte de Las empresas prestadoras de Servicios Públicos Básicos domiciliarios (CENS; ESPA; GASNACER Y ASEO URBANO)</p> <p>2ª. Definir un plan de trabajo para el fomento de la RS.</p> <p>2b. Diseño y creación de un concurso municipal en el cual se fomente la Responsabilidad Social.</p> <p>2c Instauración de las bases, Parámetros y directrices del concurso de la empresa Socialmente más responsable del municipio de Aguachica, Cesar,</p> <p>2d Lanzamiento de la estrategia : Boletín Informativo en la red social de la Alcaldía, en las carteleras de la administración y socialización en el programa radial de Noticias de la Emisora Buturama Stereo, acerca</p>
<b>3 Implementar una estrategia de Comunicación Externa para generar cultura de Responsabilidad Social en las empresas prestadoras de Servicios públicos de Aguachica, Cesar.</b>	<p>2e Diseño y entrega física de una tarjeta de invitación dirigida a los gerentes de cada empresa para el desarrollo de un evento llamado conferencia de Responsabilidades, en el cual se socializará el diagnóstico situacional emitido por la Alcaldía Municipal, y se dictará una charla dirigida por un experto en RS.</p> <p>3a</p> <p>3b cual se socializara el diagnóstico situacional y el decreto emitido por la Alcaldía municipal con respecto a la RS, del mismo modo se desarrollara la conferencia y se levantara un acta por parte de los directivos de cada empresa, como compromiso para el desarrollo de la Responsabilidad Social en el Municipio.</p> <p>3c. Divulgación del concurso de RS en los principales medios del municipio de Aguachica, Cesar.</p> <p>3d. Invitación formal dirigida a las empresas para la Postulación de candidatos al concurso con copia de los parámetros a utilizarse.</p> <p>3e. Concurso en el cual se Otorgará a la Empresa Socialmente responsable un reconocimiento institucional, a través de un sello y un evento público que reconozca su compromiso con la RS en el municipio.</p>

---

Nota. La tabla muestra las actividades a desarrollarse en la pasantía. Fuente: Pasante (2016)

## 1.5 Cronograma de actividades

Tabla 3.

Cronograma de actividades.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA - COLOMBIA		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.																COD. 310490 PASANTÍAS	
NOMBRE DEL PROYECTO		"RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS BÁSICOS QUE SE DESTAQUEN POR SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR".																	
DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:		4 MESES																	
OBJETIVOS		N°	ACTIVIDAD	SEMANAS															
GENERAL	ESPECÍFICOS			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reconocer públicamente el comportamiento Socialmente Responsable a la Empresa Prestadora de Servicios domiciliarios básicos de Aguachica, Cesar que se destaquen por su compromiso con el desarrollo sostenible	1. Diseñar un plan estratégico para el reconocimiento de los logros y experiencias que en Responsabilidad Social han logrado las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Aguachica, Cesar.	1	1ª	Definir las empresas con las cuales se desarrollará el proyecto.	■	■													
		2	1b	Reconocimientos del área de trabajo.			■												
		3	1c	Estudio del cumplimiento de la RS por parte de las prestadoras de servicios públicos básicos del municipio de Aguachica, Cesar, en los documentos existentes en la alcaldía municipal de Aguachica.				■	■										
		4	1d	Visitas, Entrevistas e indagación a los representantes de las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios sobre su desempeño en la parte de RS.					■	■	■	■	■	■					
		5	1e	Diagnóstico de la situación actual que presenta la RS en el sector de las empresas públicas.															■
		6	1f	Análisis e identificación de las falencias en cuanto a responsabilidad social por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos básicos (CENS; ESPA; GASNACER)															■
	2 Promover el diálogo entre el sector público para hacer de la Responsabilidad social un tema de agenda común.	7	2a	Definir un plan de trabajo para el fomento de la RS.															
		8	2b	Diseño y creación de un concurso municipal en el cual se fomenta el uso de la RS.															■
		9	2c	Instauración de las bases, Parámetros y directrices del concurso de la empresa Socialmente más responsable del municipio de Aguachica, Cesar,															■
		10	2d	Lanzamiento de la estrategia : Boletín Informativo en la red social de la Alcaldía, en las carteleras de la administración y socialización en el programa radial de Noticias de la Emisora Buturama Stereo, acerca del "Concurso Municipal de la Entidad Certificada Socialmente Responsable de Aguachica, Cesar"															■
		11	2e	Diseño y entrega física de una tarjeta de invitación dirigida a los gerentes de cada empresa para el desarrollo de un evento llamado "conferencia de Responsabilidades, en el cual se socializará el diagnóstico situacional emitido por la Alcaldía Municipal, y se dictará una charla dirigida por un experto en RS.															■
	3 Implementar una estrategia de Comunicación Externa para la cultura de Responsabilidad Social de las empresas prestadoras de Servicios públicos.	12	3a	Organización de un evento llamado "Conferencia de Responsabilidades".															■
		13	3b	Desarrollo del evento "Conferencia de Responsabilidades", en el cual se socializará el diagnóstico situacional y el decreto emitido por la Alcaldía municipal con respecto a la RS, del mismo modo se desarrollará la conferencia y se levantará un acta por parte de los directivos de cada empresa, como compromiso para el desarrollo de la Responsabilidad Social en el Municipio.															■
		14	3c	Divulgación del concurso de RS en los principales medios del municipio de Aguachica, Cesar.															■
		15	3d	Invitación formal dirigida a las empresas para la Postulación de candidatos al concurso con copia de los parámetros a utilizarse.															■
		16	3e	Concurso en el cual se Otorgará a la Empresa Socialmente más responsable un reconocimiento institucional a través de un sello y un evento público que certifique su compromiso con la RS en el municipio.															■

Fuente : Pasante

Fuente: pasante

**Nota.** La tabla muestra las actividades a desarrollarse en la pasantía con las respectivas fechas para su ejecución.

Fuente: Pasante (2016)

## Capítulo 2. Enfoque referenciales

### 2.1 Enfoque conceptual

#### **Responsabilidad social**

(Cortina, 2003) Afirma que la responsabilidad social consiste en Asumir voluntariamente las consecuencias de la empresa en el medio social y en el medio ambiente.

Para (ANDI & OIT, 2001) respuesta que la empresa debe dar a las expectativas en los sectores con los cuales ella tiene relación, en materia de desarrollo integral de sus trabajadores y en el aporte a la comunidad que le permitió crecer

Según la (UE, Unión Europea, 2002) La Responsabilidad Social es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones

El (Ministerio de Educación Nacional; Son de Tambora, 2006) describe La responsabilidad social empresarial (RSE) se define como los comportamientos de negocio

basados en valores éticos y principios de transparencia que incluyen una estrategia de mejoramiento continuo en la relación entre la empresa y sus partes

(Gallego, 1992) Define la Responsabilidad Social como  
adquiere una organización de contribuir a la satisfacción de las expectativas creadas a partir de su relación con los sectores con los cuales debe interactuar para el cumplimiento de su razón

### **Desarrollo Sostenible**

(Strange & Bayle, 2012)

ente sin poner en

(Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, 1987)  
desarrollo que satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de

### **Servicios Públicos Domiciliarios**

Según (Álvear, 2005) Se entiende por servicio público "toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el Estado, directa o indirectamente, o por personas privadas".

(Perny, 1991) Define los Servicios Públicos Domiciliarios aquellos que satisfacen necesidades colectivas, y el deber del Estado de asegurar la prestación eficiente, oportuna, continua y equitativa de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio naci

Según la (Corte constitucional, 2003) El término empresas de servicios públicos domiciliarios, lo reserva la Ley 142 de 1994 para las sociedades por acciones sean éstas públicas, mixtas o privadas- que participen en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; o la realización de una o varias de las actividades complementarias. De tal manera que una comunidad organizada mediante una forma diferente no es considerada empresa de servicios públicos domiciliarios.

## 2.2 Enfoque legal

### 2.2.1 *Global*

La Responsabilidad social es un compromiso mundial que en los últimos años ha aumentado su popularidad, debido a los grandes problemas que actualmente presenta el planeta, todo ello por los cambios de climas, decreciente estabilidad económica, vulneración de los derechos humanos, catástrofes humanitarias etc.; esto hace que el mundo vuelva su mirada en los mecanismos de mitigación de estos fenómenos bruscos que atentan contra la sociedad, por lo tanto hoy resuena el nombre RS concebido este como un instrumento para el cambio social que apunta hacia una globalización responsable, que piensa en el bien común y en mejorar la calidad de vida de cada una de las personas que habitan en la tierra, para ello universalmente se han creado directrices y pautas para apuntar a los intereses colectivos y no a los particulares; estos procesos orientan a las empresas para que cooperen con el desarrollo sostenible convirtiendo su impacto negativo en positivo, contribuyendo de esta manera a la solución de los conflictos creados por estas organizaciones. A continuación una descripción breve de cada uno de los estándares internacionales:

**Social Accountability 8000 (SA8000):** La SA8000 es una certificación voluntaria la cual fue creada por una organización estadounidense llamada Responsabilidad Social Internacional (Social Accountability International - SAI), con el propósito de promover mejores condiciones laborales. La certificación SA8000 se basa en los acuerdos internacionales sobre las condiciones laborales, los cuales incluyen temas tales como justicia social, los derechos de los trabajadores, etc. (Departamento de Desarrollo Económico y Social, 2016)

**OHSAS 18001:** La certificación OHSAS 18001 permite a las empresas gestionar los riesgos operativos y mejorar el rendimiento. El estándar ofrece orientación sobre la evaluación

de la salud y la seguridad, y sobre cómo gestionar más eficazmente estos aspectos de sus actividades empresariales, teniendo en cuenta minuciosamente la prevención de accidentes, la reducción de riesgos y el bienestar de sus empleados. (SGS Colombia S.A., 2016)

**Global Reporting Initiative (GRI):** La Iniciativa del Reporte Global, en inglés Global Reporting Initiative (GRI) es una organización creada en 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES) y el Programa

2000, la segunda en el 2002 y la tercera en el 2006. Su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros. Se basa fundamentalmente en la implementación del triple balance (triple bottom line), económico, social y medioambiental. (Instituto de Ética y Calidad en el agro, 2016)

**OCDE Guidelines:** Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son recomendaciones dirigidas por los gobiernos a las empresas multinacionales que operan en países adherentes o que tienen su sede en ellos. Contienen principios y normas no vinculantes para una conducta empresarial responsable dentro del contexto global, conformes con las leyes aplicables y las normas reconocidas internacionalmente. Las Directrices constituyen el único código de conducta empresarial

responsable, exhaustivo y acordado multilateralmente, que los gobiernos se han comprometido a promover. (OCDE, 2011)

**ISO 14000:** Las ISO 14000 son normas internacionales que se refieren a la gestión ambiental de las organizaciones. Su objetivo básico consiste en promover la estandarización de formas de producir y prestar servicios que protejan al medio ambiente, minimizando los efectos dañinos que pueden causar las actividades organizacionales.

Los estándares que promueven las normas ISO 14000 están diseñados para proveer un modelo eficaz de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), facilitar el desarrollo comercial y económico mediante el establecimiento de un lenguaje común en lo que se refiere al medio ambiente y promover planes de gestión ambiental estratégicos en la industria y el gobierno. (Universidad Nacional de Luján, 2016)

**ISO 14063:** Esta Norma Internacional proporciona orientación a una organización sobre principios generales, política, estrategia y actividades relativas a la comunicación ambiental tanto interna como externa. Utiliza enfoques probados y bien establecidos para la comunicación, adaptados a las condiciones específicas que existen en la comunicación ambiental. Es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su tamaño, tipo, localización, estructura, actividades, productos y servicios, e indistintamente que tenga o no un sistema de gestión ambiental. (ICONTEC, 2007)

**ISO 26000:** La Norma internacional ISO 26000, Guía sobre responsabilidad social, ofrece armonizada mente una guía global pertinente para las organizaciones del sector público y privado de todo tipo, basada en un consenso internacional entre expertos representantes de las principales partes interesadas, por lo que alienta la aplicación de mejores prácticas en responsabilidad social en todo el mundo. ISO 26000, así como agrega valor al trabajo existente sobre la responsabilidad social (RS), extiende la comprensión y la que significa RS y los asuntos de RS que las organizaciones mejores prácticas que ya han evolucionado y la difusión de la información en todo el mundo para el bien de la comunidad internacional. (ISO Organización Internacional de Normalización, 2010)

### *2.2.2 Nacional*

La constitución política de 1991 en el artículo 58, sustenta que toda propiedad debe tener una función social que implica obligaciones, del mismo modo garantiza el derecho a la propiedad privada pero esta debe estar sujeta bajo el principio del servicio a la sociedad.

Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella

reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica.

El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad. Por motivos de utilidad pública o interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Este se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa-administrativa, incluso respecto del precio. (Procuraduría General de la Nación- República de Colombia, 2016).

Seguidamente en la Constitución Política en el artículo 333 determina que existe una libre competencia económica que supone responsabilidades y además afirma que la empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.

La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación (Procuraduría General de la Nación- República de Colombia, 2016)

La Responsabilidad Social en Colombia carece de normativa de ley y la iniciativa como su concepto lo indica es voluntaria.

Por lo anterior, en Colombia se han presentado proyectos de ley para la regulación de los programas de RS atendiendo que esta, es ahora concebida como una nueva forma de plantear negocios y estrategias, que permiten posicionar a las empresas como líderes en el mercado, contribuyentes del desarrollo sostenible y principales interesados en mejorar la calidad de vida de la comunidad donde opere.

En consecuencia en Colombia se buscan crear mecanismos para acercar a las empresas con la Responsabilidad Social, esto se hace a través de proyectos de ley tales como:

- Proyecto de ley 153/06S. Por la cual se reglamenta la Responsabilidad Social de las empresas, y se dictan otras disposiciones. El presente proyecto de ley dicta disposiciones acerca de la responsabilidad social de las empresas. Tales disposiciones tienen que ver con la obligación de las empresas de publicar un informe anual sobre el impacto ambiental de su actividad, políticas de empleo, entre otros datos, los deberes de los representantes legales, entre otros aspectos relacionados con la responsabilidad social de las empresas en Colombia. (Piraquive, proyectos de ley: Congreso visible.org, 2016)

- Proyecto de ley 31 de 2007. Por el cual se definen las normas sobre responsabilidad social y medio ambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones. El presente proyecto de ley regula la Responsabilidad Social y Medioambiental de las empresas. Para lo anterior dicta incentivos para motivar a las empresas a acogerse por lo dispuesto en la presente ley, las obliga a rendir un informe anual con información especificada en el presente proyecto, se crea Consejo de Responsabilidad Social Empresarial (CRSE), entre otras disposiciones relacionadas con la Responsabilidad Social de las empresas. (Piraquive, Virguez, Díaz, & MIRA, 2016)

## **Capítulo 3. Informe del cumplimiento del trabajo**

### **3.1 Presentación de resultados**

**Diseñar un plan estratégico para el reconocimiento de los logros y experiencias que en Responsabilidad Social han logrado las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguachica, Cesar.**

**Actividad 1a. Definir las empresas con las cuales se desarrollara el proyecto.**

El presente proyecto se desarrollara desde la Alcaldía municipal de Aguachica, para con las empresas Prestadoras de Servicios Públicos Básicos de alcantarillado y acueducto, aseo, energía eléctrica y distribución de gas combustible, entidades mencionadas respectivamente Empresa de Servicios Públicos Aguachica ESPA ; Aseo Urbano S.A.S E.S.P; Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P CENS y Gas Natural del Cesar S.A E.S.P. GASNACER. Apéndice (A)

### **Actividad 1b. Reconocimiento del área de Trabajo.**

El área de trabajo al que fue asignada el proyecto de la pasanta Wendy Johanna Álvarez Sánchez en la Alcaldía municipal, es el área de Prensa y Comunicaciones, pero a su vez en el desarrollo del proceso se implican varias secretarías como lo son, despacho del Alcalde, secretaria de gobierno, Control Interno y Oficina de Políticas Públicas de Empleo, en donde respectivamente sus secretarios Camilo Tovar, Mayuli Jaimes, Omar de Jesús Sánchez y Sandra del Pilar Otalvarez, brindan un apoyo a la pasante en cuanto a los documentos e información que ella requiera para el desarrollo de dichas propuestas. Apéndice (B)

Por otro lado a nivel externo el área de trabajo de la estudiante son las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos; GASNACER; ESPA.; ASEO URBANO Y CENTRALES ELECTRICAS, en donde sus gerentes y representantes correspondientemente son Luz Nayibe Carrillo ( Yaneht Andrade representante ); Raúl torrado ( Lorena Duarte, representante) ; Jonathan Sánchez (Diana Sandoval representante) y José Miguel González (Martha Contreras, representante)

**Actividad 1c. Estudio del cumplimiento de la Responsabilidad Social por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos básicos del municipio de Aguachica, Cesar, en los documentos existentes en la Alcaldía Municipal de Aguachica.**

Para el estudio del cumplimiento de la Responsabilidad Social por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos domiciliarios del municipio de Aguachica, Cesar, fue necesario recopilar entrevistas a la partes de la Alcaldía Municipal que les convergen estos archivos como los son el secretario de despacho representado por el señor Camilo Tovar, la secretaria de gobierno municipal Mayuli Jaimes, y el jefe de Control Interno Omar de Jesús Sánchez , siendo estos testimonios mancomunados apuntando a que en la administración , por un nuevo Aguachica incluyente y en paz no reposan documentos que verifiquen y constate que las diferentes partes del proyecto tales como GASNACER, CENTRALES y ASEO URBANO cuenten con un plan de RS, con ello no se afirma que no realice esta practica, sino que la Alcaldía no tiene conocimiento ni registro de tales actividades; por otro lado testifican que la entidad descentralizada ESPA, rinde un informe sobre sus actividades, pero no especifica lo que desarrollan como RS.

Según la secretaria de Gobierno de la administración Municipal Mayuli Jaimes, en su secretaria no reposa ningun documento relacionado con la Responsabilidad Social por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos Domicialirios Básicos, y en ella solo se encuentran actas de reuniones de las empresas petroleras, y de la ruta del sol cuando desarrollan alguna socialización para determinado proyecto que ejecutaran en el municipio; pero como tal solo existen documentos de actividades momentaneas . (Jaimes, 2016).

Ahora bien el Secretario de Despacho Camilo Tovar afirma que en su oficina no existe ningun documento con respecto a informes sociales por parte de las empresas prestadoras de servicios del municipio de Aguachica; el municipio tiene un ente descentralizado como lo

es la Empresa de Servicios Públicos, ellos solamente se encargan de hacer un informe general anual, pero no pasan un informe exclusivo en el tema de Respo (Tovar, 2016)

Del mismo modo el Jefe de Control Interno Omar de Jesús Sánchez expuso en la entrevista que en su oficina no tiene evidencia de algún proceso que este ejecutando las Empresas de cumplimiento de RS que esten adelantado las empresas, no quiere decir que no hallan adelantado algún proceso, sino que en el municipio no se tiene documentado, ni tengo referencia de que se halla hecho seguimiento al cumplimiento de Responsabilidad Social que cada una de estas empresas tiene con la comunidad que esta siendo afectada con las intervenciones que ellas (Sánchez, 2016). Apéndice ( C)

**Actividad 1d. Visitas, entrevistas e indagación a los representantes de las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios sobre su desempeño en la parte de RS.**

El desarrollo de esta actividad inicia con unas visitas a las diferentes empresas establecidas en el proyecto empezando por GASNACER, en donde de entrada la pasante evidencia una barrera entre la entidad y la Administración municipal, pues el personal que en ese momento atendía no podía brindar ninguna información. En la institución se observo que solo dos personas atendían todos los usuarios que allí entraban, y además que para dirigirse a temas sociales o peticiones debían enviar las solicitudes a la regional de Barranca Bermeja, vía oficio,

debido a que Gasnacer en el municipio de Aguachica no es autónomo y las ordenes deben tomarse desde la oficina de Barranca.

Posteriormente en la segunda visita la pasante entrega un oficio firmado por el alcalde del municipio, en donde se solicita el informe de Responsabilidad Social, y la cooperación de la entidad para desarrollar el proyecto, en esta ocasión tampoco se pudo concordar un acercamiento con la personas indicada para esto.

Continuando con las actividades la pasante visita a la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander, en donde en el primer acercamiento para describir la temática que se pondrían en práctica por parte de la Administración en materia de RS; fue un total éxito, pues la iniciativa de la persona encargada Martha Contreras profesional en gestión comercial, demostro que su empresa esta cumpliendo con varios programas dirigidos a la Responsabilidad Social, y además ofrecio y apludio el acercamiento de la Alcaldía con CENS, agregando también en la entrevista que la empresa apoya todo este tipo de proyectos que mejoran la calidad de vida de los Aguachiquenses. posteriormente en otro visita se hizo entrega del oficio remitido por el alcalde.

Seguidamente la empresa Aseo Urbano a través de la Oficina de Gestión Social dirigida por la profesional Diana Sandoval, mostro interés en la propuesta expuesta por la Alcaldía Municipal y manifesto todo la iniciativa para participar en el programa , del mismo modo en la indagación mostro evidencia de los programas que llevan a cabo en

materia de RS, e informo acerca de las actividades que para esos días realizarían. De igual manera se realizó la entrega del oficio remitido por el alcalde.

La Entidad ESPA, al igual que la anterior institución demostró una total disposición por parte del gerente Raúl Torrado para trabajar en el proyecto, agrego también que en la Empresa de Servicios Públicos manejan programas dirigidos al fortalecimiento de la Responsabilidad Social y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, por todo ello Torrado remitió la propuesta a la profesional de trabajo social, quien es la encargada de manejar todo el tema, y a quien ofreció profesionalmente para el desarrollo del proceso. Apéndice (D)

### **1e. Diagnóstico de la situación actual que presenta la RS en el sector de las empresas públicas.**

Luego de indagaciones, visitas y entrevistas a los diferentes implicados en el proyecto, se pudo establecer que las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos de Aguachica, están cumpliendo con un plan de RS, pues estas entidades adoptan desde sus políticas, actividades que buscan el bienestar general de la comunidad, involucrando a los mismos en todas las acciones que estos desarrollan, potencializando de esta manera los lazos comunidad-empresa, creando en el contexto donde operan y fuera de él una imagen positiva de su razón de ser, este diagnóstico es emitido de acuerdo a los informes que entregaron cada una de las E.P.S. a la oficina de ventanilla única de la Alcaldía Municipal, dando respuesta al oficio emitido por el Alcalde en donde solicitaba un informe de RS, de dichas firmas.

Desde el punto de vista de quien investiga de fondo las políticas de RS, es crucial comprender y resaltar la carencia de normativa dura respecto a ella, lo que conlleva que gran parte de esta sea voluntaria; Por lo tanto vale la pena hacer un reconocimiento a estas empresas que apuntan hacia el desarrollo sostenible del municipio, puesto que con los anteriores contactos la administración municipal

Incluyente generar conciencia acerca de lo importante que es para Aguachica, contar con empresas que le apunte a su progreso y mejora, por lo tanto este primer paso es la oportunidad para iniciar un trabajo conjunto con estas Instituciones que significan grandes forjadores de futuro municipal.

Pero ahora cabe hacer una pregunta ¿por que el organismo municipal encargado de velar por el bienestar de los aguachiquense, no tiene conocimiento sobre las mejoras que hacen las entidades en el municipio?; esto recae en ambas partes, tanto administración como entidades, pues todo lo anterior puede traducirse como un mal flujo de comunicación y de relaciones institucionales que propendan estos canales de mejoramiento con un trabajo en equipo, el que siempre se ve mejor y mas efectivo, por ello este proyecto busca el fortalecimiento también de este pilar, para entre ambas partes lograr reforzar la Responsabilidad social y emprender acciones que conduzcan al desarrollo sostenible del municipio.

En resumidas cuentas las empresas estan aportando al municipio, pero el objetivo de este proceso es elevar a un máximo nivel los programas de Responsabilidad Social Empresarial, para hacer de Aguachica una comunidad prospera que propenda las buenas

acciones en mejoramiento no solo de algunos, sino de todos y todo cuanto rodea al humano.

Apéndice (E)

**1f. Análisis e identificación de las falencias en cuanto a Responsabilidad Social por parte de Las empresas presatadoras de Servicios Públicos Básicos domiciliarios (CENS; ESPA; GASNACER Y ASEO URBANO)**

A continuación las falencias que encuentran las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuanto a Responsabilidad Social:

- La comunidad urbana muchas veces no atiende al llamado en las diferentes actividades de RS, ejecutadas por las empresas.
- El trabajo en cuánto a Responsabilidad Social que realizan las empresas no es socializado con la Administración municipal.
- No existe iniciativa por parte de las Empresas de Servicios Públicos Básicos para trabajar de la mano y en equipo, en pro del mejoramiento de las relaciones interinstitucional.
- No existe un flujo de comunicación constante entre las Empresas y la Alcaldía.
- Cada empresa trabaja aisladamente su RS sin tener en cuenta las perspectivas y herramientas con las que la Alcaldía Municipal cuenta, tales como el plan de desarrollo que contiene la carta de navegacion del municipio. Apéndice (F)

## Cumplimiento del primer objetivo

### Plan Estratégico

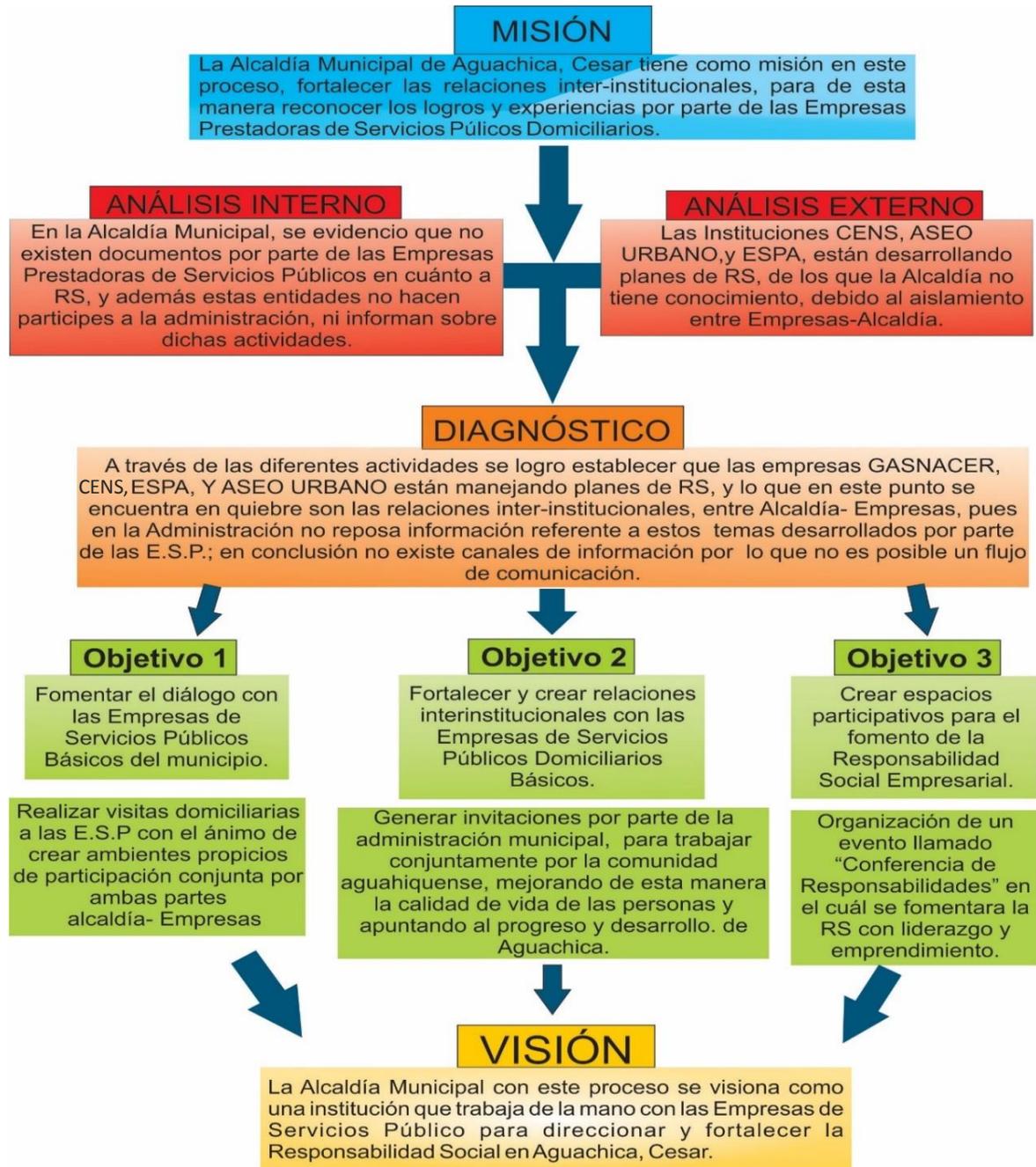


Figura 2. Plan Estratégico.

Fuente: Pasante

## **Responsabilidad social un tema de agenda común.**

### **2ª. Definir un plan de trabajo para el fomento de la RS.**

#### **Plan de trabajo.**

#### **Introducción.**

La Responsabilidad Social es un tema que realizado mancomunadamente da frutos mas exquisitos y de la mejor especie, en contexto la Administración Municipal de Aguachica busca fortalecer este pilar, a través de acciones que permitan unir esfuerzos con las Empresas de Servicios Públicos de Aguachica, Cesar, para que se promueven actividades grandes que mejoren la calidad de vida de cada uno de las habitantes del municipio, por ello este plan de trabajo persigue la tarea de promover el dialogo entre las diferentes partes para hacer de la RS un tema de agenda común.

#### **Estrategia**

**Desarrollo un evento llamado “Conferencia de Responsabilidades” en donde se promueva la cultura de Responsabilidad Social y las relaciones Interinstitucionales.**

**Objetivos.**

Implementar una estrategia comunicacional para aumentar las relaciones interinstitucionales de la Alcaldía municipal y las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos y fomentar la cultura de Responsabilidad social.

**Actividades:**

- Definir un acercamiento con las E.S.P Básicos para emitir una invitación formal, dando a conocer el objetivo del evento que se realizará para fortalecer los lazos interinstitucional y socializar el diagnóstico situacional emitido por la Alcaldía, y del mismo modo reconocer el trabajo de las Empresas en Materia de RS.
  
- Entrega de una Invitación Formal por medio de una tarjeta dirigida al gerente de cada
  
- Reconocer el trabajo de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos, a través de un evento y taller en el cuál un experto en RS, guiara los procesos de aprendizaje para fortalecer los componentes de la Responsabilidad Social.

**Metas:**

Aumento del 90% de las relaciones interinstitucionales.

Aumento de programas y actividades de RS realizadas en conjunto con la Administración municipal.

**Responsables:**

Edder Serrano Chilatra. Alcalde

Wendy Johanna Álvarez Sánchez. Pasante

Mery Hellen Sanguino. Coordinadora de la Pasantia y directora del proyecto.

Sandra Otalvarez. Profesional técnica del plan de desarrollo.

**2b. Diseño y creación de un concurso municipal en el cual se fomente el uso de la RS.**

La creación del concurso municipal para fomentar el uso de la RS conto con la participación de los abogados de la Alcaldía Municipal Jorge Cubillos y Juan Carlos Ramirez quienes guiarón el proceso jurídicamente.

La estrategia que la pasante considero mas pertinente en este proceso de fortalecimiento de la Responsabilidad Social, fue un concurso en el cual se



toda la comunidad en general.

En consecuencia, en esta primera edición la administración focalizó inicialmente un grupo reducido, el cual está conformado por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos, teniendo en cuenta que estas son unas de las entidades más importantes del municipio debido a que suplen necesidades básicas del ser humano. Partiendo de las experiencias puntuales que se desarrollan de la menor manera los procesos, iniciamos con este pequeño conjunto para a partir de este curso, ampliar el nicho en la siguiente edición, para que sea de mayor provecho y mejoras en el desarrollo sostenible del municipio, puesto que apuntar a la Responsabilidad Social es dirigirnos y visualizarnos hacia el progreso y mejora de nuestro municipio.

Para el diseño gráfico del concurso se utilizaron los colores establecidos en la imagen corporativa de la Alcaldía Municipal de Aguachica y se creó un lema que acerca a las personas

inmiscuir a quienes lean el mensaje. Apéndice (G)



Fuente: Pasante

Figura 3. Imagen del Concurso. *Imagen principal del concurso.*



Fuente: pasante

Figura 4. Imagen # 2 del Concurso.

**2c Instauración de las bases, Parámetros y directrices del concurso de la Entidad Socialmente Responsable del municipio de Aguachica, Cesar,**

La instauración de las bases, parámetros y directrices del concurso de la Entidad Socialmente Responsable, fueron direccionados tomando en cuenta los pactos y tratados internacionales, por todo ello toda esta información fue compilada en un decreto que establece los pasos a seguir, y lineamientos para el fortalecimiento de la RS.

De igual manera el decreto y toda la información de la actividad fue recopilada en un librito que agrupa la temática del concurso.

El diseño de dicho escrito se encamino a la imagen corporativa de la Administración municipal, por lo que las tonalidades son las establecidas por la Alcaldía. Apéndice (H)



Figura 5. Librillo. Librillo que contiene la información general del concurso

Fuente: Pasante

**2d Lanzamiento de la estrategia : Boletín Informativo en la red social de la Alcaldía, en las carteleras de la administración y socialización en el programa radial de Noticias de la Emisora Buturama Stereo, acerca del “Concurso Municipal de la Empresa Socialmente Responsable de Aguachica, Cesar”**

En el lanzamiento de la estrategia fueron utilizados como medios de difusión la cartelera principal de la Alcaldía Municipal, así como también la página oficial de facebook de la misma entidad, y por último una invitación a través del medio radial Buturama stereo, en donde la Administración socializó la iniciativa e invitó para que las empresas asistieran al primer evento de Responsabilidad Social.

Entidad Socialmente Responsable del Municipio de

a

Alcaldía municipal, en donde se hacía la convocatoria para que las personas asistieran a la primera conferencia de Responsabilidad Social Empresarial, en la cual el ministerio de trabajo orientaría la temática, del mismo modo el 20 de junio se oficializó a través de un boletín emitido por la página oficial de facebook de la Alcaldía Municipal reiterando la invitación al evento, igualmente en el noticiero radial de la Emisora Buturama se realizó la invitación para que las empresas estuvieran en esta conferencia. **Apéndice (I)**



Figura 6. Convocatoria para la conferencia de Responsabilidades

*Fuente: Pasante*

**2e Diseño y entrega formal de una tarjeta de invitación dirigida a los gerentes de cada empresa para el desarrollo de un evento llamado “conferencia de Responsabilidades, en el cual se socializará el diagnóstico situacional emitido por la Alcaldía Municipal, y se dictará una charla dirigida por un experto en RS.**

En la tarjeta de invitación formal se utilizaron los colores naranjas, dado que estos son los

por

un nuevo Aguachica, incluyente y en paz

a.



Figura 7. Tarjeta de Invitación

Fuente: Pasante

En el momento de la entrega de la tarjeta de Invitación física se aprovecho la oportunidad para sensibilizar a los representantes de cada empresa, del porque es importante asistir al evento y hacer parte de la estrategia para fortalecer la Responsabilidad Social. Apéndice (J)

### Objetivo 3

**Implementar una estrategia de Comunicación externa para la cultura de Responsabilidad Social de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Básicos.**

#### **3a Organización de un evento llamado “Conferencia de Responsabilidades”. Evento**

conferencia, y responsabilidades porque en dicho certamen se desea reflejar la responsabilidad que tienen las empresas para con el municipio de Aguachica; del mismo modo para la creación del cartel de bienvenida, se utilizaron los colores y lineamientos corporativos de la Administración Municipal, así como también se empleó como imagen del evento, un sello que visiona al municipio como Socialmente Responsable. Apéndice (K)



Fuente: pasante

**3b Desarrollo del evento “Conferencia de Responsabilidades”, en el cual se socializara el diagnóstico situacional y el decreto emitido por la Alcaldía municipal con respecto a la RS, del mismo modo se desarrollara la conferencia y se levantara un acta por parte de los directivos de cada empresa, como compromiso para el desarrollo de la Responsabilidad Social en el Municipio.**

L

, se llevo a cabo el 21 de junio de 2016 en el auditorio del Centro de Convivencia Municipal, empezando la jornada a las 3: 15 p.m.; en el evento participaron las empresas ESPA, Aseo Urbano, los secretarios de las diversas dependencias de la Alcaldía Municipal, el medio radial Buturama stereo, el Alcalde Municipal, el experto adscrito al Ministerio de Trabajo, la oficina de empleo del municipio y la pasante.

Según el orden del día el evento se desarrollo de la siguiente manera:

1. Certificada Socialmente Responsable  
no Chilatra.
2. Entonación de himnos.
3. Socialmente Responsable del municipio de  
oficina de Políticas de empleo Público.
4. Conferencia de RS a cargo del profesional adscrito al Ministerio de Trabajo, Carlos Sandoval.
5. Diagnóstico situacional emitido por la Alcaldía Municipal a cargo de la Pasante Wendy Johanna Álvarez Sánchez.

6. Bloque para despejar dudas, preguntas e inquietudes.
7. Firma del acta de compromiso por parte de las Empresas involucradas en el concurso Municipal.
8. Despedida.

La instauración y oficialización del evento fue a cargo del Alcalde encargado Edder Serrano Chilatra, quien motivo a las empresas para participar y fomentar la RS en el municipio.

Seguidamente se hizo la entonación de los himnos, para de allí dar paso a la profesional Sandra Otalvarez, quien socializo las generalidades del concurso como tambien el decreto emitido por la Alcaldía municipal para la instauración del mismo, en el desarrollo de este ítems se le entrego a cada una de las personas allí presentes el librito que contiene las generalidades y el decreto.

Sucesivamente se dio apertura a la conferencia de Responsabilidades a cargo del profesional Carlos Sandoval, quien oriento la temática del Ministerio de Trabajo a la Responsabilidad Social tomando como base que del trabajo parte la estabilidad y mejoramiento de condiciones de vida de la sociedad.

Continuamente la pasante socializo el diagnóstico situacional emitido por la Alcaldía Municipal en materia de RS, el cual tuvo una aceptación por parte de cada una de las personas que en ese recinto se encontraban, del mismo modo en ese punto se desplego el bloque de dudas, preguntas e inquietudes, arrojando como resultando una excelente aprobación del concurso y exaltación por parte de los presentes para seguir desarrollando esos mecanismos y estrategias

conjuntas para hacer de Aguachica una ciudad Socialmente Responsable con un desarrollo sostenible admirable.

Consecutivamente se realizó la firma del acta de compromiso por parte de los representantes de cada Empresa Prestadora de Servicios, ESPA y Aseo Urbano, quienes se comprometieron a trabajar por el municipio y expresaron sus opiniones positivas frente a la estrategia.

Al finalizar la jornada se llevó a cabo la despedida con el compromiso de seguir trabajando en conjunto y esperando una pronta conferencia en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los aguachiquenses. Apéndice (L)

### **3c. Divulgación del concurso de RS en los principales medios del municipio de Aguachica, Cesar.**

través de un boletín emitido por la página oficial de Facebook, con copia a los correos de cada uno de los medios y periodistas del municipio.

En donde los periódicos Regional Al Día, y semanario el Nuevo sur, realizaron una exaltación al concurso y una remembranza de lo que se desarrollo en la temática. Apéndice (M)

**3d. Invitación formal dirigida a las empresas para la Postulación de candidatos al concurso con copia de los parámetros a utilizarse.**

Para tal actividad se realizo la entrega de un oficio remitido a cada empresa por parte del alcalde municipal, siendo este quien dirigia la invitacion a la postulación de las entidades; de igual forma en el mismo documento se adjunto el decreto 241 del 20 de junio el cual contiene los parámetros de dicho concurso.

La fecha para la respuesta a la postulación se tenia prevista hasta el viernes 08 de julio, pero en atención a la petición por parte de la empresas de solicitar mas tiempo para dicho oficio, se considero ampliar el plazo limite hasta el martes 12 de julio. Apéndice (N)

**3e. Concurso en el cual se otorgará a la Empresa Socialmente responsable un reconocimiento institucional a través de un sello, un diploma y un evento público que destaque su compromiso con la RS en el municipio.**

La iniciación del concurso empieza a partir de firmada el acta de inicio, en la cual el Alcalde municipal Henry Alí Montes recibiera en su despacho vía oficio las cartas de aceptación y postulación al concurso por parte de las empresas prestadora de Servicios Públicos Básicos , ESPA, CENS, ASEO URBANO Y CENTRALES. Apéndice (O)

Iniciado el concurso en la oficina de políticas de empleo Público reposaran 4 carpetas establecidas para cada una de las empresas, en las cuales las notificaciones de las actividades que realizaran estas, quedaran archivadas en su respectivo folder, para contados los 6 meses evaluar el desempeño que tuvieron cada una de ESP en Responsabilidad Social y de esta forma premiar al ganador con el sello de acreditación municipal a la entidad Socialmente Responsable , a continuación el sello y diploma que obtendra el ganador.



Figura 9. Diploma a la Entidad Socialmente Responsable del municipio de Aguachica, Cesar 2016-2019

Fuente: pasante



*Fuente: pasante*

## Capítulo 4. Diagnóstico final

Al paso del proyecto

Domiciliarios Básicos que se destaquen por su compromiso con la Responsabilidad Social del en la Alcaldía municipal queda una llama encendida en Responsabilidad Social, puesto que se creó un flujo de comunicación con las diferentes partes implicadas en el proyecto, además se reconoció la importancia de la RS para el desarrollo sostenible del municipio, del mismo modo hoy es más notorio el trabajo en equipo entre las diferentes partes del proyecto al igual que lo relevante que es conocer las necesidades del municipio, para de allí partir a crear soluciones conjuntas que propendan espacios constructivos, en donde todos los actores participen y aporten posibles salidas, consecutivamente la gestión por parte de la oficina de políticas públicas de empleo, permitió que el ministerio de trabajo se vinculara en este proceso que emprende la administración incluyente y en paz y dicho ministerio confirmó el apoyo en los programa y actividades que en Responsabilidad Social en el municipio se ejecuten.

Inicialmente en la Alcaldía Municipal no reposaban archivos correspondientes a informes de Responsabilidad Social por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios CENS, ESPA, ASEO URBANO Y GASNACER, en el curso del proyecto se obtuvieron los informes de RS por parte de las empresas mencionadas anteriormente, y además se crearon lazos de comunicación, para estar en constante contacto, interacción y trabajo conjunto.

En el transcurso de la pasantía se adquirió una amplia experiencia en el campo laboral y se aplicó muchos de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, con ello se complementó el campo teórico, en donde se evidencio que estos dos ámbitos están estrechamente ligados y sin uno no puede funcionar el otro, es como una balanza que debe y tiene que estar completamente equilibrada puesto, que las dos se complementan entre sí y por separado no funcionan igual.

## Capítulo 5. Conclusiones

Empresa Prestadora de Servicios Domiciliarios Básicos que se destaquen por su compromiso con la Resp

y

que actualmente se encuentra en marcha; ha logrado alcanzar los objetivos propuestos en el mismo.

un nuevo Aguachica, Incluyente

Responsabilidad Social, es por ello que inicialmente este se toma como un plan piloto, para de la primera experiencia partir, guiar y encaminar esta actividad conforme a las necesidades del municipio, es por ello que este evento se realizara cada año durante el cuatrienio de la Administración 2016 - 2019.

Durante el desarrollo del proyecto se propiciaron espacios de acercamiento entre la Administración municipal y las empresas ESPA, ASEO URBANO, GASNACER Y CENTRALES, logrando así encaminar todos los programas visualizados en el plan de navegación del municipio contenida en el plan de desarrollo.

Del mismo modo otro de los grandes frutos del proyecto, es el trabajo en equipo uniendo fuerzas para generar cambios mucho más grandes en el municipio, enfocados a mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de Aguachica, propiciando con programas de Responsabilidad Social conjuntos ( empresa, alcaldía y comunidad) un desarrollo sostenible, y forjando un futuro integro, pues estos son temas de agenda común en donde siempre deben primar intereses colectivos y no particulares y en la cual las empresas, entidades y alcaldías deben ser las alcahuetas de espacios dedicados a hacer el bien.

En general este trabajo no solo cumplió con un proyecto universitario, sino que plasmó y comprometió las fuerzas de la Alcaldía municipal de Aguachica y cuatro empresas, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Aguachica, todo esto, logrado a través de este trabajo, el cual se encuentra contemplado en el plan de desarrollo

continuidad a los procesos que allí se plasmen, y de llevarse de la forma en que se estipulo seríamos y nos visualizarían nacionalmente

En conclusión el proyecto reconoció el trabajo que viene desempeñando las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguachica, permitió crear un flujo de comunicación entre la Alcaldía de Aguachica y dichas empresas, y por último creo el concurso para fortalecer la Responsabilidad Social.

## Capítulo 6. Recomendaciones

La recomendación principal que urge en este proyecto es generar más estímulos económicos para que a las empresas les sea más atractivo el concurso y se comprometan a generar calidad de vida.

Seguidamente llevar a feliz término el proceso adelantado y cada una de las actividades plasmadas en el documento para dar cumplimiento y generar una cultura de Responsabilidad Social.

Otra recomendación que surge es continuar generando cultura de Responsabilidad Social en las Empresas del Municipio de Aguachica, donde se involucre no solo a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos, sino a las empresas privadas y el sector educación, para sensibilizar sobre la importancia de la RS en el desarrollo económico y social de la región.

De igual manera se recomienda fortificar las herramientas y mecanismos de comunicación, que conllevan a que existan unas excelentes relaciones entre las diferentes empresas del municipio, además propicia a que se desplieguen procesos conjuntos y se fortalezca el crecimiento y desarrollo del municipio.

## Referencias

- Alcaldía Municipal de Aguachica, C. (Diciembre de 2014). Estudio técnico para la modernización institucional. Aguachica, Cesar, Colombia.
- Alcaldía Municipal de Aguachica, C. (2016). Plan de desarrollo "Súmate por un Nuevo Aguachica, Incluyente y en Paz". Aguachica, Cesar, Colombia.
- Álvarez, J. (13 de junio de 2005). *Derecho a los servicios públicos: Colectivo de abogados*.  
Obtenido de Colectivo de Abogados: <http://www.colectivodeabogados.org/Derecho-a-los-servicios-publicos>
- ANDI, A. N., & OIT, O. N. (2001). *MANUAL DE BALANCE SOCIAL versión actualizada*.  
Obtenido de  
[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion\\_general/book/balance\\_social.pdf](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.economicas.unsa.edu.ar/afinan/informacion_general/book/balance_social.pdf)
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU. (1987). *Our Common Future, Nuestro Futuro Común*. Obtenido de Informe Brundtland:  
<https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>
- Corte constitucional. (2003). Sentencia C-741/03 Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios - Regulación legislativa. Bogotá, Colombia.

Cortina, A. (2003). *Seminario Internacional de Responsabilidad Social Empresarial*. Obtenido

<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n40/fromero.html>

Departamento de Desarrollo Económico y Social. (2016). *Certificación SA 800: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:

<http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s06.htm#TopOfPage>

Gallego. (1992). *Biblioteca Digital Minerva*. Obtenido de Universidad EAN:

<http://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/1890/CortesAngela2012.pdf?sequence=5>

ICONTEC. (21 de 03 de 2007). *NORMA TÉCNICA NTC-ISO: Tienda Viurta ICONTEC - Icontec.org*. Obtenido de Tienda Viurta ICONTEC - Icontec.org:

<http://tienda.icontec.org/brief/NTC-ISO14063.pdf>

Instituto de Ética y Calidad en el agro. (abril de 2016). *EticAgro*. Obtenido de

<http://www.eticagro.org/modules/smartsection/item.php?itemid=36>

ISO Organización Internacional de Normalización. (2010). *estándares ISO : ISO - International Organization for Standardization*. Obtenido de ISO - International Organization for Standardization: [http://www.iso.org/iso/iso\\_26000\\_project\\_overview-es.pdf](http://www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf)

Jaimes, M. (2016). Secretaria de gobierno Alcaldía municipal. Aguachica.

Ministerio de Educación Nacional; Son de Tambora. (enero de 2006). *Centro Virtual de Noticias de la Educación*. Obtenido de Responsabilidad Social Empresarial [online]:

<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-93439.html>

OCDE. (2013 de 2011). *Organización de Cooperación y Desarrollo Económico de la ONU*.

Obtenido de <http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>

Perny, G. (7 de marzo de 1991). *Regimen Económico y Servicios Públicos*. Bogotá, Colombia.

Piraquive, A. (2016). *proyectos de ley: Congreso visible.org*. Obtenido de Congreso visible.org:

<http://www.congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-la-cual-se-reglamenta/207/>

Piraquive, A., Virguez, M., Díaz, G., & MIRA. (2016). *Proyectos de ley: Congreso Visible.org*.

Obtenido de Congreso Visible.org: <http://www.congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-la-cual-se-definen/856/>

Procuraduría General de la Nación- República de Colombia. (2016). *Procuraduría General de la Nación*. Obtenido de Procuraduría General de la Nación:

[http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion\\_Politica\\_de\\_Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm)

Sánchez, O. d. (2016). *Aguahica*.

SGS Colombia S.A. (abril de 28 de 2016). *salud y seguridad : SGS Colombia S.A*. Obtenido de

SGS Colombia - When You Need To Be Sure: [http://www.sgs.co/es-ES/Health-](http://www.sgs.co/es-ES/Health-Safety/Quality-Health-Safety-and-Environment/Health-and-Safety/Health-Safety-and-Environment-Management/OHSAS-18001-Occupational-Health-and-Safety-Management-Systems.aspx)

[Safety/Quality-Health-Safety-and-Environment/Health-and-Safety/Health-Safety-and-](http://www.sgs.co/es-ES/Health-Safety/Quality-Health-Safety-and-Environment/Health-and-Safety/Health-Safety-and-Environment-Management/OHSAS-18001-Occupational-Health-and-Safety-Management-Systems.aspx)

[Environment-Management/OHSAS-18001-Occupational-Health-and-Safety-](http://www.sgs.co/es-ES/Health-Safety/Quality-Health-Safety-and-Environment/Health-and-Safety/Health-Safety-and-Environment-Management/OHSAS-18001-Occupational-Health-and-Safety-Management-Systems.aspx)

[Management-Systems.aspx](http://www.sgs.co/es-ES/Health-Safety/Quality-Health-Safety-and-Environment/Health-and-Safety/Health-Safety-and-Environment-Management/OHSAS-18001-Occupational-Health-and-Safety-Management-Systems.aspx)

Strange, T., & Bayle, A. (2012). *Desarrollo sostenible: integrar la economía la sociedad y el medio ambiente, Esenciales OCDE*. Obtenido de OECD publishing- Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264175617-es>

Tovar, C. (2016). Aguachica, Cesar.

UE, Unión Europea. (noviembre de 2002). *Libro Verde Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Obtenido de ESADE Ramón Llull University: [http://itemsweb.esade.edu/wi/research/iis/pdfs\\_web/Libro\\_Verde.pdf](http://itemsweb.esade.edu/wi/research/iis/pdfs_web/Libro_Verde.pdf)

Universidad Nacional de Luján. (2016). *NORMAS ISO 14000 : Universidad Nacional de Luján*. Obtenido de <http://www.unlu.edu.ar/~ope20156/pdf/iso14000>

Apéndices

**Apéndice A. Alcaldía Municipal y logos institucionales de las empresas implicadas en el proyecto.**

Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar



*Archivo: Prensa y Comunicaciones*

Logo Empresa de servicios Públicos de Aguachica ESPA: Empresa prestadora de servicio de acueducto y Alcantarillado



*Archivo tomado de: Facebook oficial de la entidad.*

Aseo Urbano S.A. E.S.P: Empresa prestadora de servicio de Aseo



*Archivo tomado de: página oficial de la entidad*

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S.P CENS Grupo EPM: Empresas prestadora de servicio de energia eléctrica.



*Archivo tomado de: página oficial de la entidad*

Gas Natural del Cesar S.A E.S.P. GASNACER Fenosa: Empresa prestadora de servicios de distribución de gas combustible



*Archivo tomado de: página oficial de la entidad*

**Apéndice (B) Reconocimiento del área de trabajo.**

Despacho del alcalde; secretario ejecutivo del Alcalde Camilo Tovar



*Archivos oficina de Prensa y Comunicaciones.*

Secretaria de gobierno: Mayuli Jaimes



*Archivos oficina Prensa y Comunicaciones.*

Jefe Control Interno: Omar de Jesús Sánchez.



*Archivos oficina Prensa y Comunicaciones.*

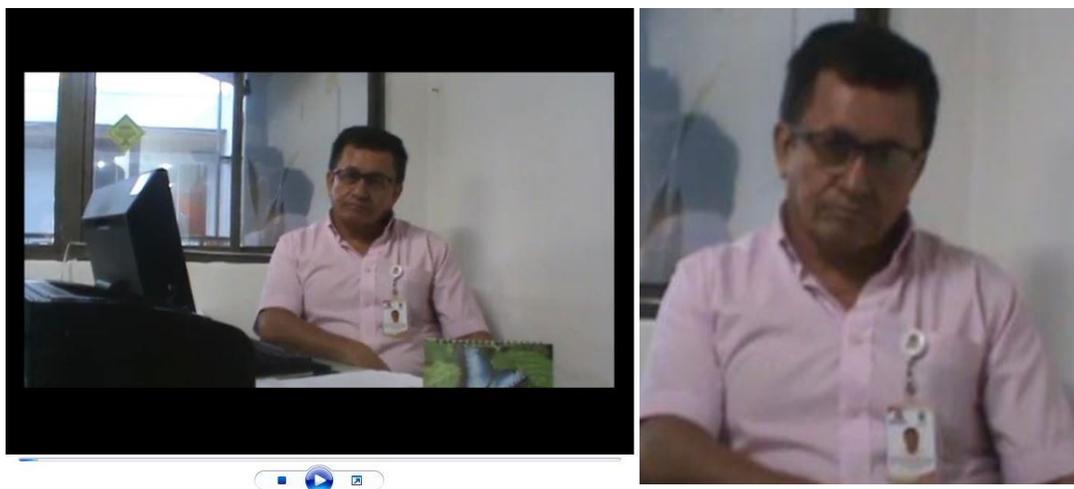
Coordinadora Política Pública de Empleo: Sandra del Pilar Otalvarez.



*Archivos oficina Prensa y Comunicaciones.*



Captura de Pantalla de la entrevista realizada al Jefe de Control Interno Omar de Jesús Sánchez.



*Por : Pasante*

## Apéndice (D). Visita, entrevista e indagaciones

### Primera visita Gasnacer S.A.



*Tomada por: Pasante*

*Primera visita a la empresas prestadora de servicio de gas para informar acerca del proyecto de RS.*

### Primera visita CENTRALES grupo EPM



*Tomada por: Pasante*

*Primera visita a la empresa prestadora de servicio de energía eléctrica para informa acerca del proyecto de RS.*

### Primera Visita Aseo Urbano S.A.



*Tomada por: Pasante*

*Primera visita a la empresas prestadora de servicio de aseo para informar acerca del proyecto de RS.*

### Primera visita ESPA.S.A



*Tomada por : Pasante*

*Primera visita a la empresa prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado para informar acerca del proyecto de RS.*

## Indagaciones y entrevistas.

### Entrevista e Indagación GASNACER.



*Foto tomada por : Luis F. Martínez  
En la fotografía Raúl Torrado Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica.*

### Entrevista e Indagación Centrales Eléctricas.



*Foto tomada por : Luis F. Martínez  
En la fotografía Martha Contreras profesional de Gestión Comercial de la Empresa CENS y la pasante.*

### Entrevista e Indagación Aseo Urbano.



*Tomada por: Luis F. Martínez*

*En la fotografía Diana Sandoval jefe del departamento de Gestión social de la Empresa de Servicios*

*Públicos Aseo Urbano.*

### Entrevista e Indagación ESPA.



*Foto tomada por : Luis F. Martínez*

*En la fotografía Raúl Torrado Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachi ca.*

Entrega de oficios remitidos por el Alcalde a las diferentes Empresas de Servicios Públicos.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Sanate  
Por un Nuevo Aguachica



Municipio de Aguachica  
Henry Ali Montes Montealegre  
Alcalde  
2016-2019



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
POR EQUIDAD EDUCACIÓN

DPSPD -128- 05-2016

Aguachica, Mayo 10 de 2016

Señores:  
**GASNACER S.A**  
E. S. D

Cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar un informe de Responsabilidad Social con motivo de realizar un diagnóstico situacional en materia de RS por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Aguachica, Cesar, para desde ese punto partir a desarrollar un proyecto titulado "reconocimiento público a la empresa prestadora de servicios domiciliarios básicos que se destaquen por su compromiso con la responsabilidad social del municipio de Aguachica, cesar", en el cual se busca fortalecer el pilar de Responsabilidad y a su vez crear lazos institucional para el desarrollo de nuestro municipio.

Agradecemos de antemano su colaboración e iniciativa en el desarrollo del proyecto y al mismo tiempo esperamos contar con el permiso para tomar las debidas evidencias del proceso.

Atentamente,

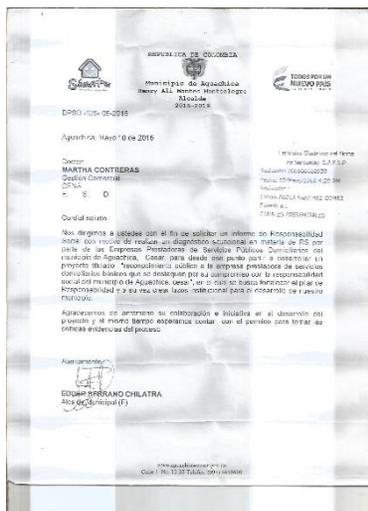


**EDDER SERRANO CHILATRA**  
Alcalde Municipal (E)

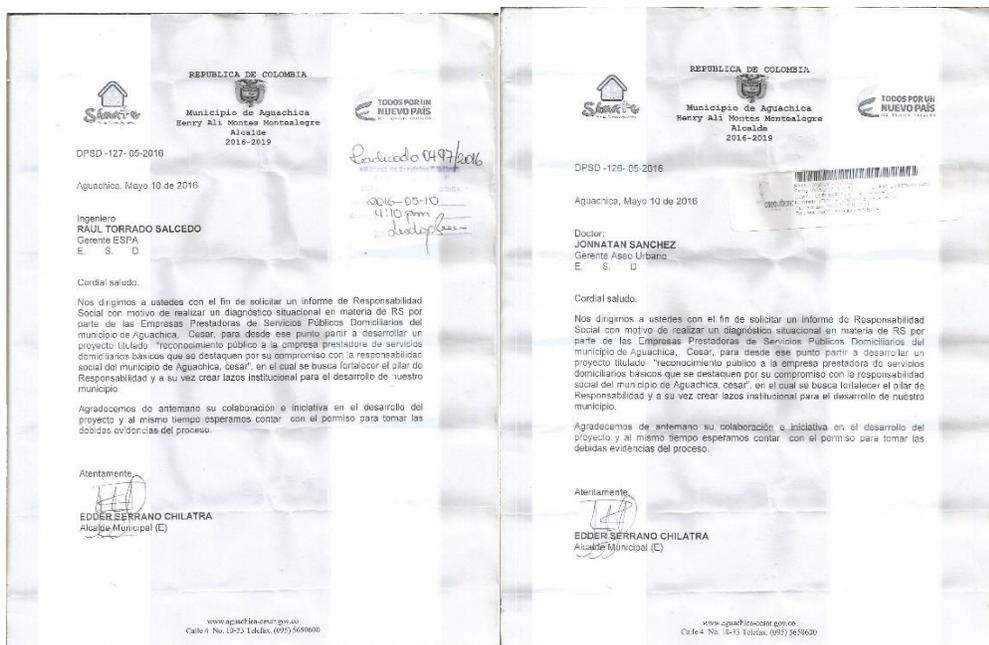
10 MAY 2016  
GASNACER S.A.  
15:52 p.m.

www.aguachica-cesar.gov.co  
Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650600

Oficio remitido a la Empresa Gasnacer.



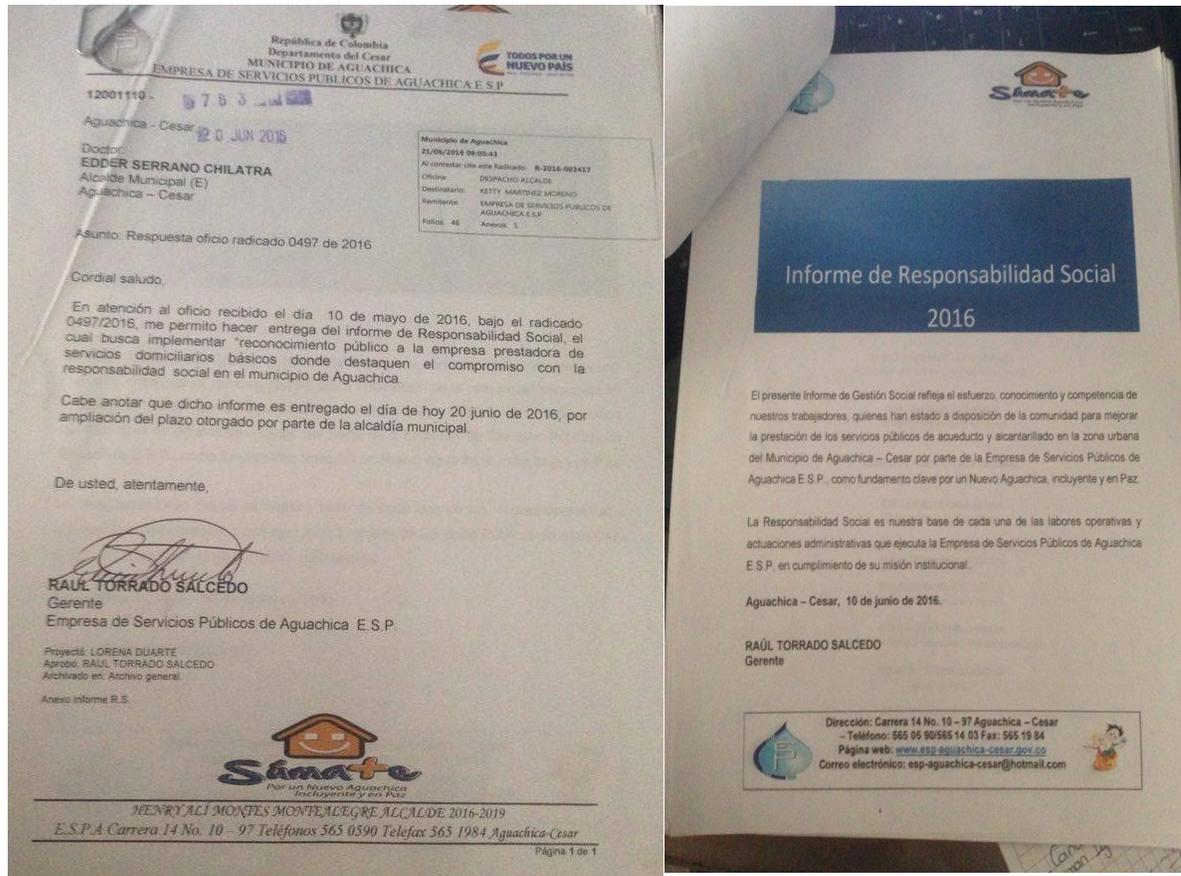
Oficio remitido a Centrales Eléctricas CENS.



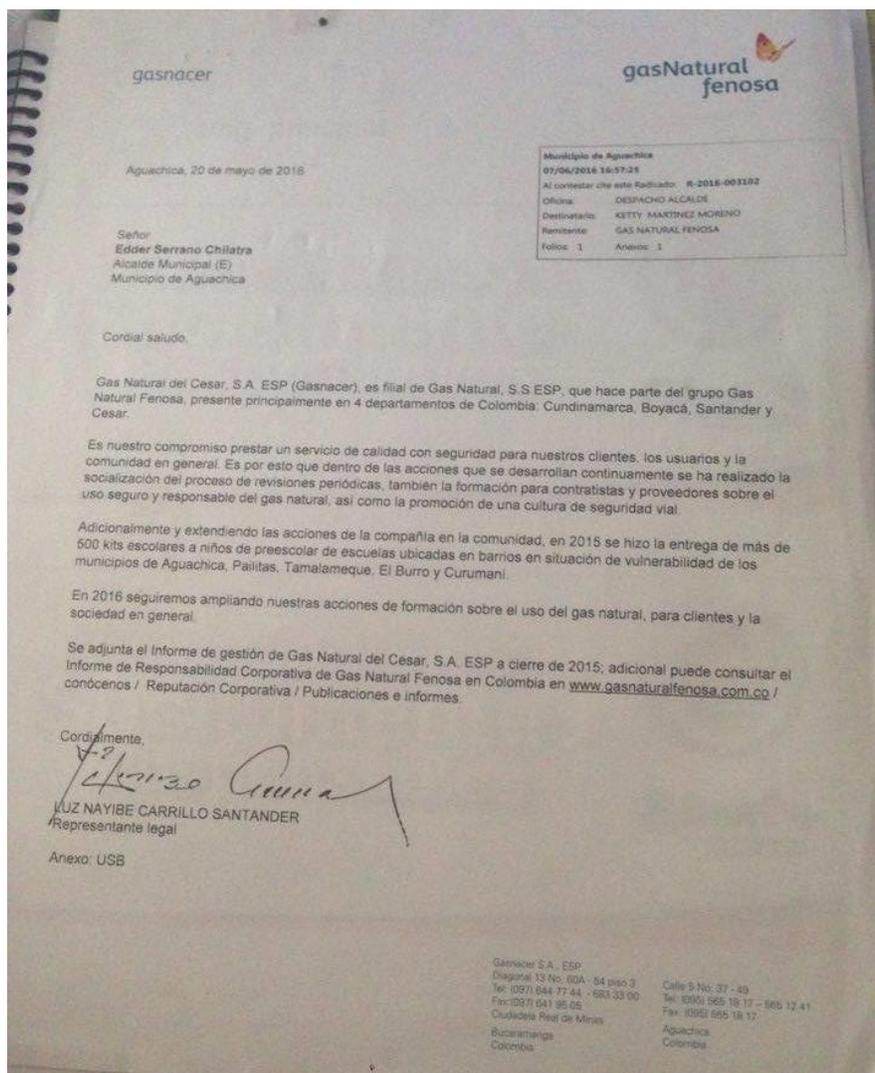
Oficio remitido a la ESPA.

Oficio remitido a E.S.P. Aseo Urbano

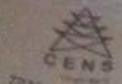
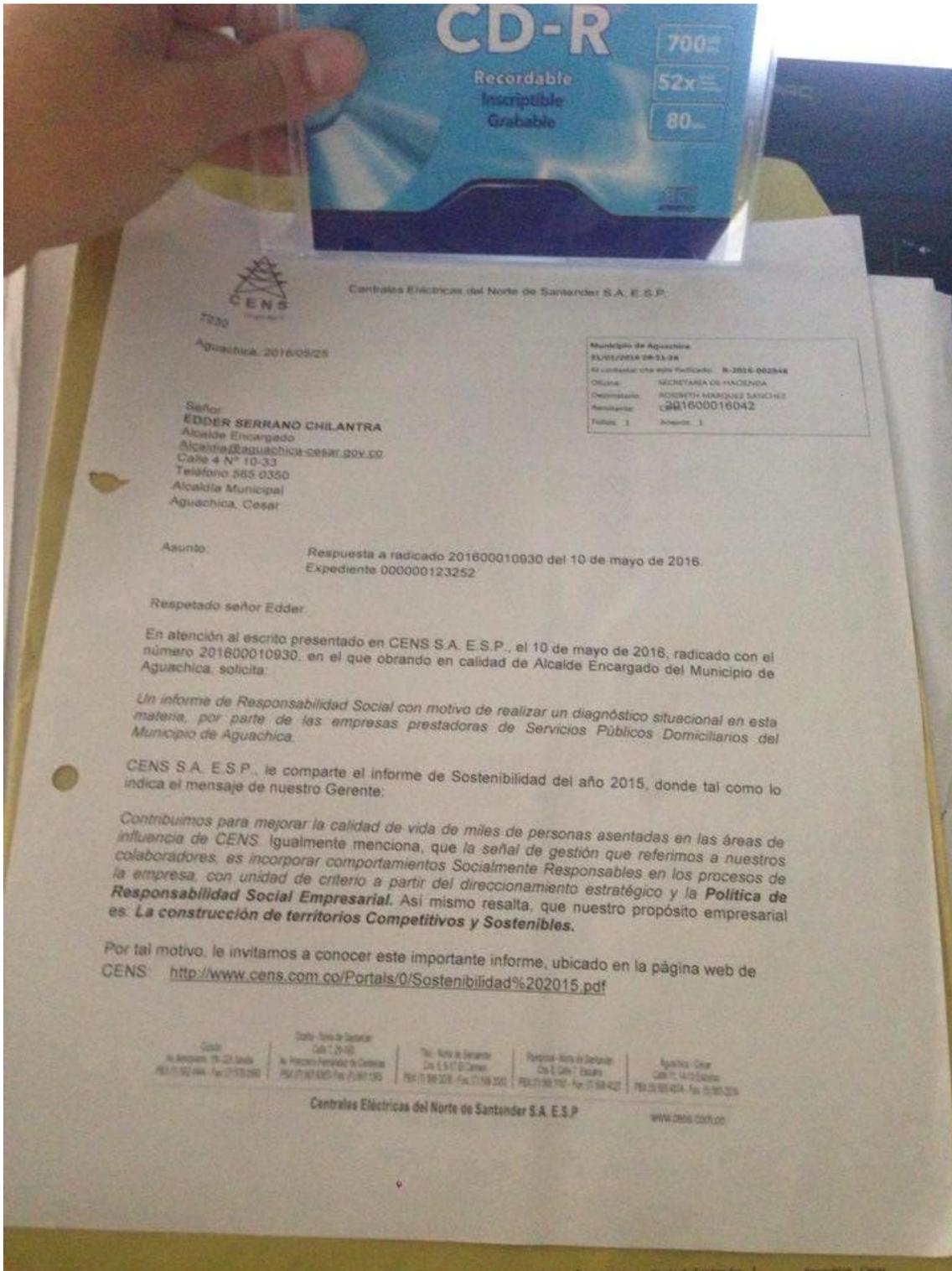
**Apéndice (E ) Informes entregados por cada una de las *empresas* de servicios Públicos.**



Fuente: Pasante  
 Informe de RS por de la ESPA empresa de Servicios Públicos de Aguachica.



Fuente: Pasante  
*Informes de Responsabilidad Social de Gasnacer.*



Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

7230  
Aguachica, 2016/05/25

Municipio de Aguachica  
 SU/01/2016-08-31-28  
 Si combataste una sola Radicación: R-2016-002948  
 Oficina: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Decretario: ROSBETH MARQUEZ SANCHEZ  
 Radicación: c901600016042  
 Folios: 1 Anexos: 1

Señor  
**EDDER SERRANO CHILANTRA**  
 Alcalde Encargado  
 Alcaldía de Aguachica-Cesar.gov.co  
 Calle 4 N° 10-33  
 Teléfono 565-0350  
 Alcaldía Municipal  
 Aguachica, Cesar

Asunto: Respuesta a radicado 201600010930 del 10 de mayo de 2016.  
 Expediente 000000123252

Respetado señor Edder,

En atención al escrito presentado en CENS S.A. E.S.P., el 10 de mayo de 2016, radicado con el número 201600010930, en el que obrando en calidad de Alcalde Encargado del Municipio de Aguachica, solicita:

*Un informe de Responsabilidad Social con motivo de realizar un diagnóstico situacional en esta materia, por parte de las empresas prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Aguachica.*

CENS S.A. E.S.P., le comparte el informe de Sostenibilidad del año 2015, donde tal como lo indica el mensaje de nuestro Gerente:

*Contribuimos para mejorar la calidad de vida de miles de personas asentadas en las áreas de influencia de CENS. Igualmente menciona, que la señal de gestión que referimos a nuestros colaboradores, es incorporar comportamientos Socialmente Responsables en los procesos de la empresa, con unidad de criterio a partir del direccionamiento estratégico y la Política de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo resalta, que nuestro propósito empresarial es: La construcción de territorios Competitivos y Sostenibles.*

Por tal motivo, le invitamos a conocer este importante informe, ubicado en la página web de CENS: <http://www.cens.com.co/Portals/0/Sostenibilidad%202015.pdf>

Caldas - Norte de Santander Calle 1, 29-40		Tolima - Norte de Santander Cra. 1, 5-17 D-Caracas		Páramo - Norte de Santander Cra. 1, 5-17 E-Caracas		Aguachica - Cesar Calle 7C, 14-10 Escalera	
Caldas Av. Boyacá, 19-21 Surata TEL: 01 52 444 - Fax: 01 523 2850	Norte de Santander Av. Páramo - Páramo de Cereales TEL: 01 67 435 - Fax: 01 67 130	Tolima Cra. 1, 5-17 D-Caracas TEL: 01 58 328 - Fax: 01 58 335	Páramo Cra. 1, 5-17 E-Caracas TEL: 01 66 710 - Fax: 01 66 422	Aguachica - Cesar Calle 7C, 14-10 Escalera TEL: 01 60 424 - Fax: 01 60 213			

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co)

Fuente: Pasante

## Informe de Responsabilidad Social de CENS.

20162909006881

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20162909006881

Oficina:	DESPACHO ALCALDE
Destinatario:	KETTY MARTINEZ MORENO
Remitente:	ASEO URBANO S.A.S E.S.P
Folios:	1 Anexos: 0

Aguachica, 25-05-2016

Doctor  
EDDER SERRANO CHILATRA  
ALCALDE (E)  
MUNICIPIO DE AGUACHICA  
CL 4 10-33  
Aguachica - Cesar

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

*Respetada Doctora Serrano,*

En respuesta su solicitud, me permito hacer entrega del Informe de Responsabilidad Social Empresarial de la Empresa Aseo Urbano S.A.S ESP. el cual viene desarrollando de la mano con otras instituciones de orden Municipal, pero especialmente con la orientación y acompañamiento de la Primera Gestora Social del Municipio de Aguachica.

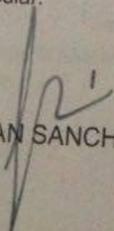
Es para nosotros un orgullo poder aportar al desarrollo sostenible de nuestro Municipio de Aguachica, y hoy poder hacer parte del equipo de trabajo desinteresado que se ha venido conformando entre el área de gestión social de Aseo Urbano y la Administración Municipal.

Dejamos a su consideración nuestro trabajo y aplaudimos la iniciativa que adelanta su despacho frente al reconocimiento que se le pueda dar a una empresa que aporta un granito de área más a lo que por ley le corresponde.

Por otra parte, autorizamos que tomen las evidencias requeridas que considere su equipo de trabajo.

Sin otro particular.

Atentamente,

  
JHONNATTAN SANCHEZ HERNANDEZ  
Gerente

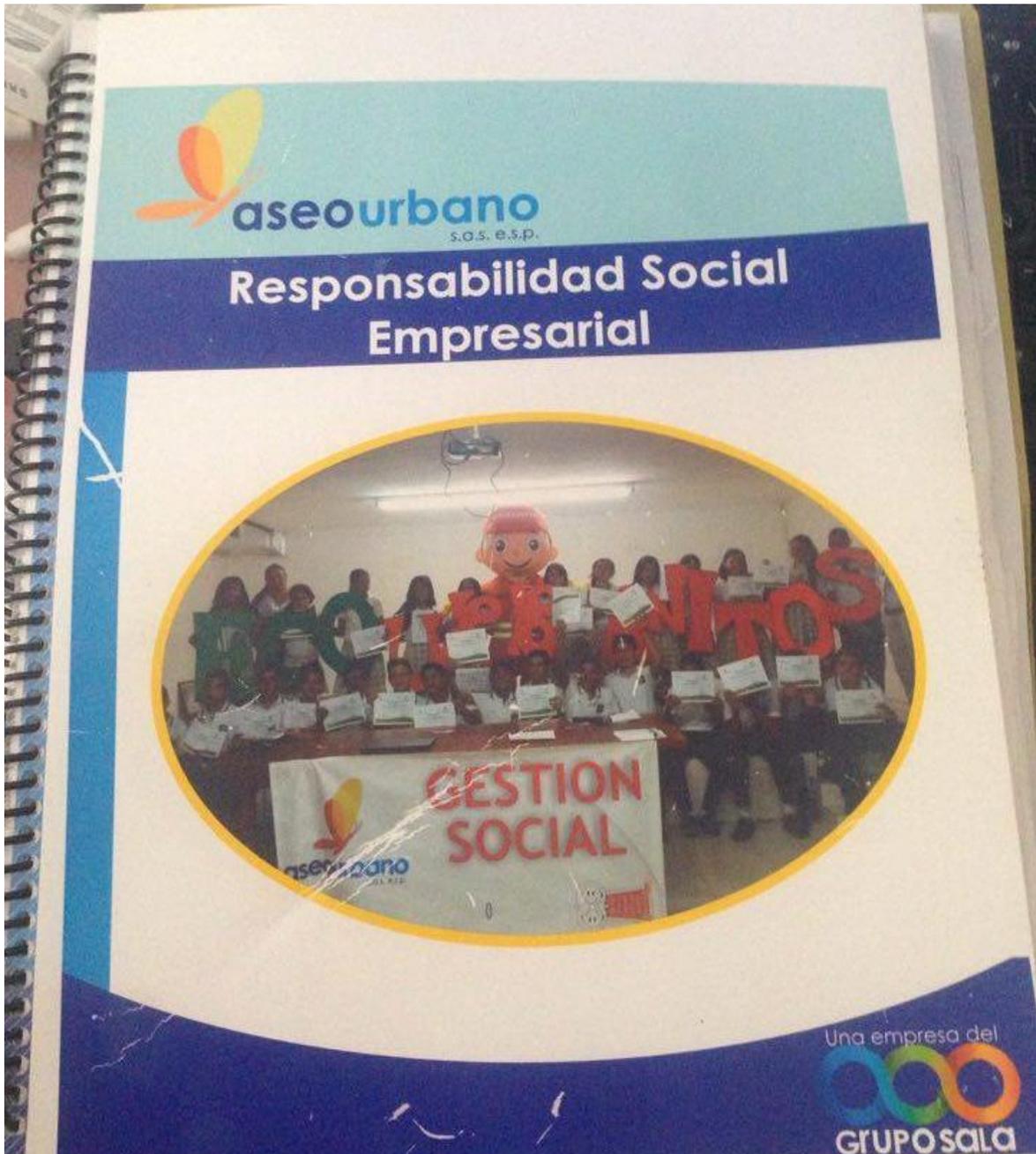
lado  
erservicios

Una empresa del  
  
GRUPO SALA  
SOLUCIONES AMBIENTALES PARA LA COMUNIDAD

Avenida 0 #2N - 21 Barrio Castellana  
PBX: 5829900  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 95 00 96  
email: [servicio.cliente@aseourbano.com.co](mailto:servicio.cliente@aseourbano.com.co)  
Cúcuta - Colombia  
[www.aseourbano.com.co](http://www.aseourbano.com.co)

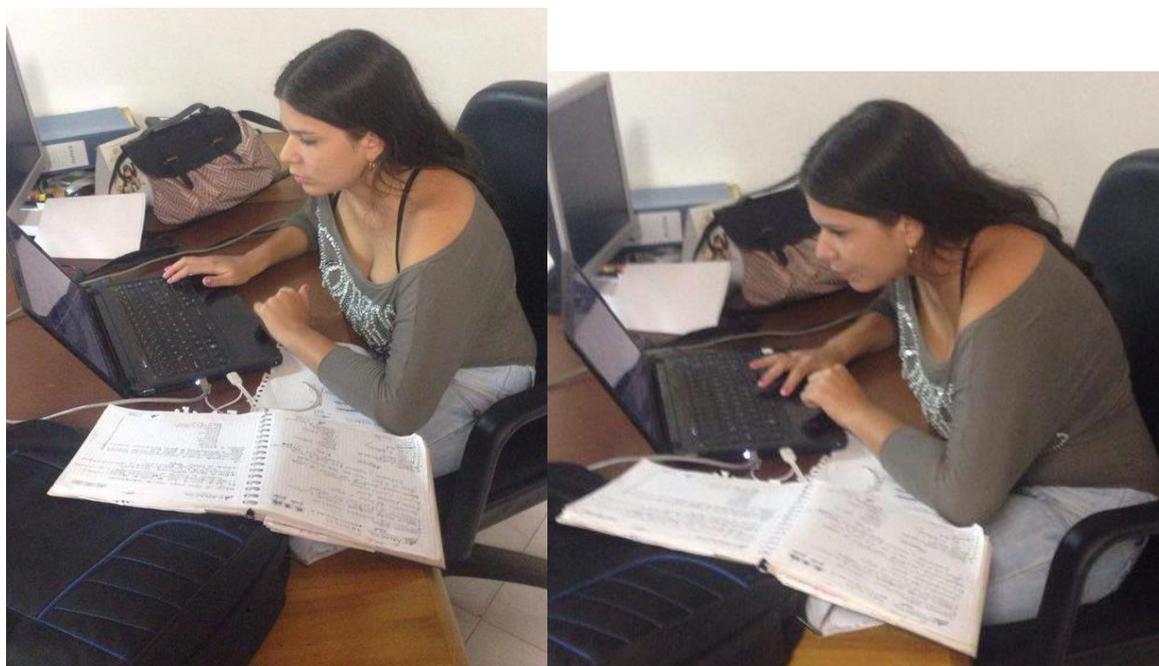
Fuente : Pasante

*Informe de Responsabilidad Social de Aseo Urbano.*

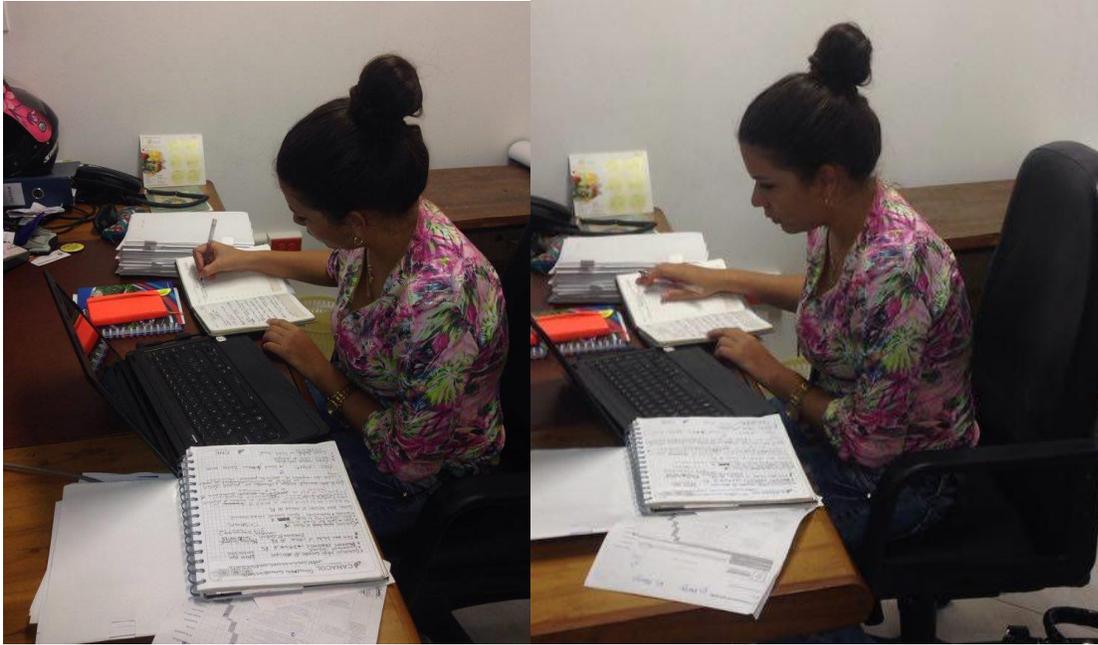


*Fuente: Pasante  
Informe de Responsabilidad Social de Aseo Urbano.*

Realizando el diagnóstico situacional de Responsabilidad Social.



*Fotos tomadas por: Lady Ramírez, funcionaria Alcaldía.*

**Apéndice (F) Análisis e identificación de falencias en cuanto a Responsabilidad Social.**

*Fotos tomadas por: Lady Ramírez, funcionaria Alcaldía.*

## Apéndice (G) Diseño y Creación del concurso.

Principios Jurídicos para el desarrollo del proyecto.



Foto tomado por: Juan Carlos Ramírez, funcionario de la Alcaldía.

Imagen Representativa del concurso.



Fuente: Pasante

Sellos de Responsabilidad Social.



Fuente : Pasante

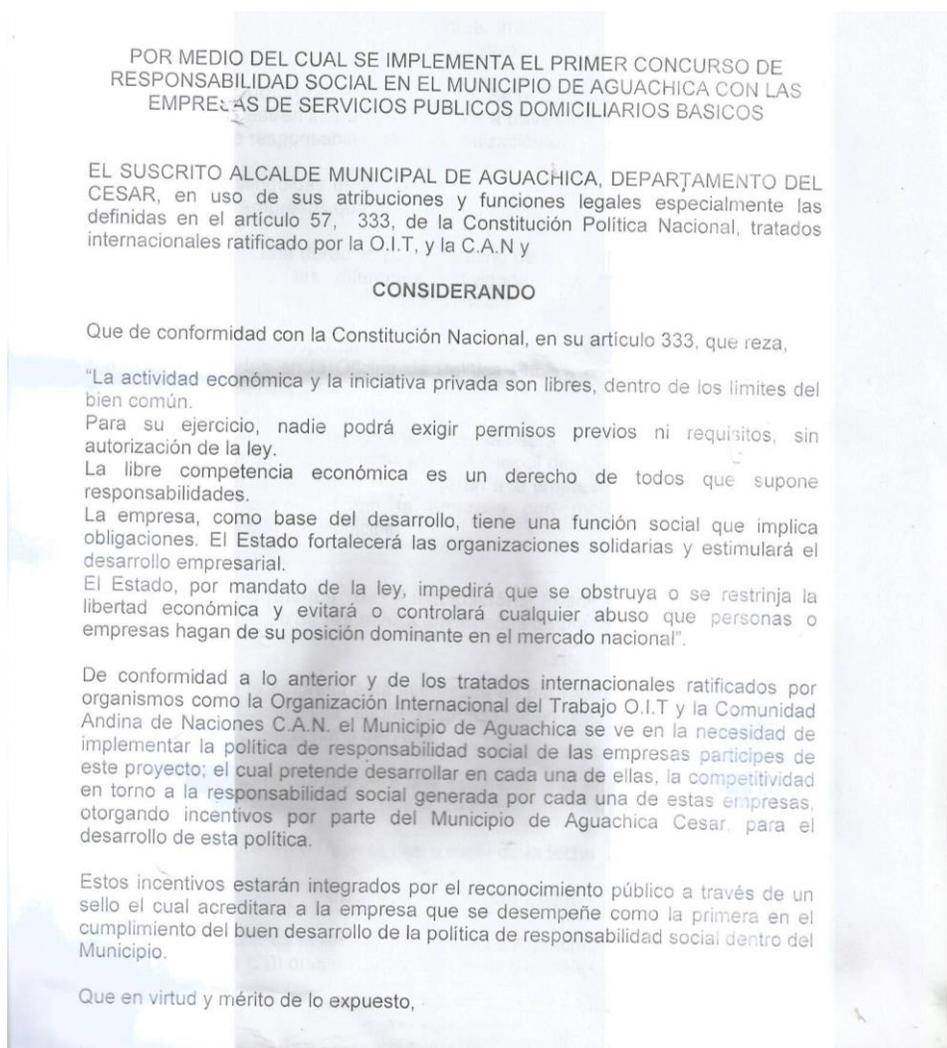
## Apéndice (H) Instauration bases parámetros y directrices del concurso.

Consolidación del decreto que implementa el concurso de Responsabilidad Social.



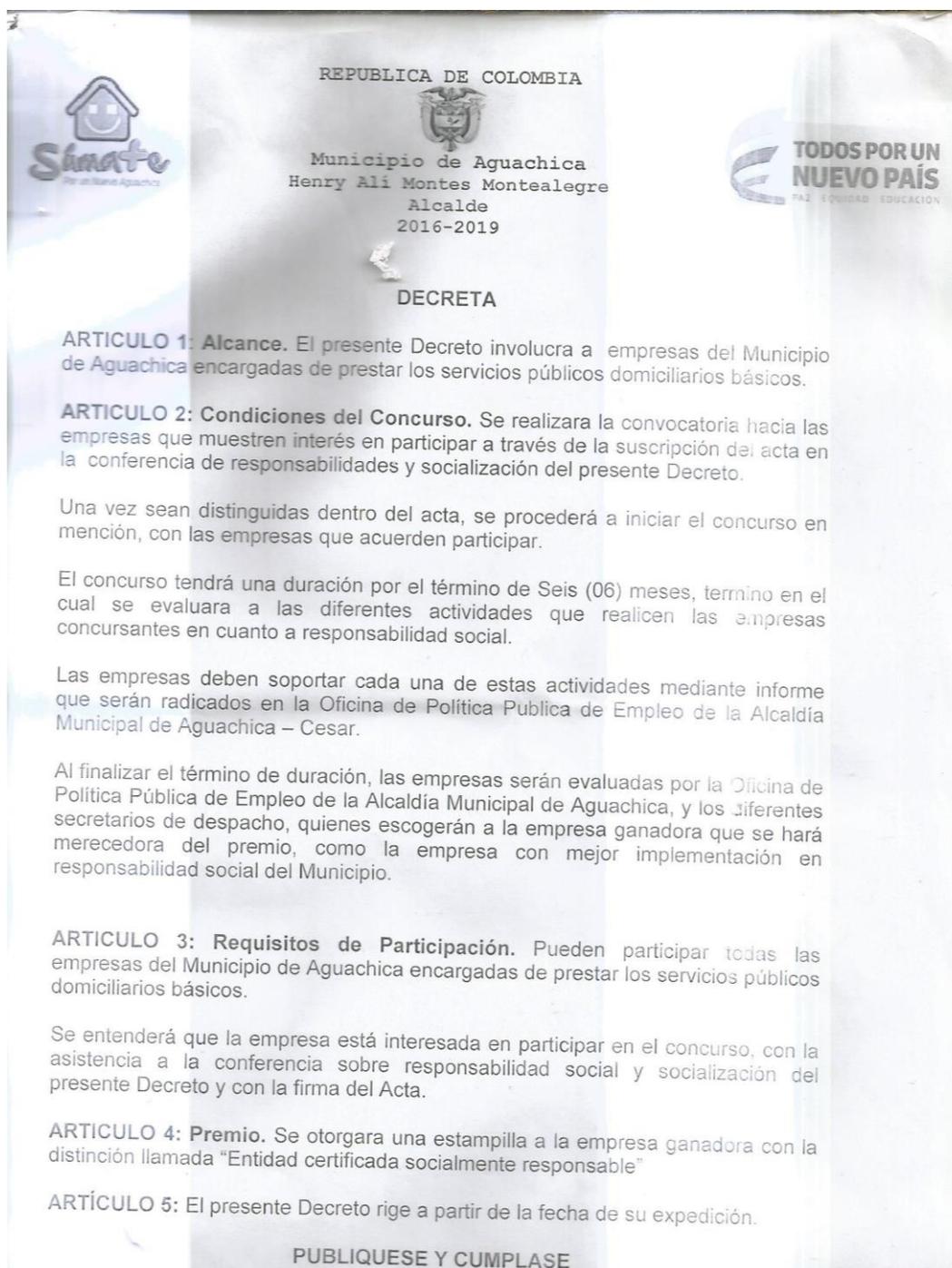
*Fotografía tomada por: Cristian Bayona*

## Decreto por medio del cual se implementa el concurso de Responsabilidad Social.



*Fuente: Oficina Jurídica Alcaldía Municipal*

## Decreto por medio del cual se implementa el concurso de Responsabilidad Social



Fuente: Oficina Jurídica Alcaldía Municipal

Librillo que consolida la información del concurso.



*Fuente: Pasante*



**“Entidad Socialmente Responsable  
del municipio de Aguachica, Cesar”**

El concurso de reconocimiento municipal a la entidad socialmente responsable es un iniciativa de la administración “Súmate 2016- 2019”, para fortalecer las relaciones inter institucionales entre las diferentes entidades del municipio, es por ello que con este proyecto que lleva por título “RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS BÁSICOS QUE SE DESTAQUE POR SU COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR”, se desarrollarán jornadas de acercamiento entre las diferentes instituciones para de esta manera establecer una agenda común y del mismo modo trabajar en conjunto para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Aguachica.

Esta es la primera vez que la administración municipal desarrollara este evento, por ello como su nombre lo indica esta tarea llevara junto al título el número de la edición según las veces que se realice dicho certamen, que en este caso es “edición 1° del concurso”, en el que se espera una aceptación por parte de los sectores a quienes se dirige y de toda la comunidad en general.

En consecuencia, en esta primera edición se focalizo inicialmente un grupo reducido, el cual esta conformado por las **Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos**, teniendo en cuenta que estas son unas de las entidades mas importantes del municipio debido a que suplen unas, de las necesidad básicas del ser humano;

2

“La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional”.

De conformidad a lo anterior y de los tratados internacionales ratificados por organismos como la Organización Internacional del Trabajo O.I.T y la Comunidad Andina de Naciones C.A.N. el Municipio de Aguachica se ve en la necesidad de implementar la política de responsabilidad social de las empresas participes de este proyecto; el cual pretende desarrollar en cada una de ellas, la competitividad en torno a la responsabilidad social generada por cada una de estas empresas, otorgando incentivos por parte del Municipio de Aguachica Cesar, para el desarrollo de esta política.

Estos incentivos estarán integrados por el reconocimiento público a través de un sello el cual acreditara a la empresa que se desempeñe como la primera en el cumplimiento del buen desarrollo de la política de responsabilidad social dentro del Municipio.

Que en virtud y mérito de lo expuesto,

4

partiendo que las experiencias puntuales hacen que se desarrollen de la menor manera los procesos, iniciamos con este pequeño conjunto para a partir de este curso se ampliara el nicho en la siguiente edición, para que sea de mayor provecho y mejoras en el desarrollo sostenible del municipio, debido a que apuntar a la Responsabilidad Social es dirigimos y visualizarnos hacia el progreso y mejora de nuestro municipio.

**DECRETO N° 241 DE 2016  
(Junio 20 DE 2016)**

POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL PRIMER CONCURSO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA CON LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS BASICOS

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones y funciones legales especialmente las definidas en el artículo 57, 333, de la Constitución Política Nacional, tratados internacionales ratificado por la O.I.T. y la C.A.N y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la Constitución Nacional, en su artículo 333, que reza,

**DECRETA**

**ARTICULO 1:** Alcance. El presente Decreto involucra a empresas del Municipio de Aguachica encargadas de prestar los servicios públicos domiciliarios básicos.

**ARTICULO 2:** Condiciones del Concurso. Se realizara la convocatoria hacia las empresas que muestren interés en participar a través de la suscripción del acta en la conferencia de responsabilidades y socialización del presente Decreto.

Una vez sean distinguidas dentro del acta, se procederá a iniciar el concurso en mención, con las empresas que acuerden participar.

El concurso tendrá una duración por el término de Seis (06) meses, termino en el cual se evaluara a las diferentes actividades que realicen las empresas concursantes en cuanto a responsabilidad social.

Las empresas deben soportar cada una de estas actividades mediante informe que serán radicados en la Oficina de Política Publica de Empleo de la Alcaldía Municipal de Aguachica – Cesar.

Al finalizar el término de duración, las empresas serán evaluadas por la Oficina de Política Pública de Empleo de la Alcaldía Municipal de Aguachica, y los diferentes secretarios de despacho, quienes escogerán a la empresa ganadora que se hará merecedora del premio, como la empresa con mejor implementación en responsabilidad social del Municipio.

**ARTICULO 3:** Requisitos de Participación. Pueden participar todas las empresas del Municipio de Aguachica encargadas de

5

prestar los servicios públicos domiciliarios básicos.

Se entenderá que la empresa está interesada en participar en el concurso, con la asistencia a la conferencia sobre responsabilidad social y socialización del presente Decreto y con la firma del Acta.

**ARTICULO 4:** Premio. Se otorgara una estampilla a la empresa ganadora con la distinción llamada "Entidad certificada socialmente responsable"

**ARTÍCULO 5:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Departamento del Cesar, a los veinte (20) días de Junio de dos mil dieciséis (2016)



ALEXANDRA PINEDA ORTIZ  
Alcalde Municipal (D)

# Visionándonos Socialmente Responsables



**Sinate**  
Por un Nuevo Aguachica  
Incluyente y en Paz

6

7

*Fuente : Pasante*  
*Diseño: Pasante*

## Apéndice (I) Lanzamiento del concurso.

Cartelera Alcaldía Municipal.



*Fotografía tomada por : pasante  
Cartelera ubicada en la entrada de la Alcaldía municipal.*

## Boletín página Oficial de Facebook Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar.

<https://www.facebook.com/SumateAguachica/photos/a.663247820474802.1073741828.663247690474815/840370692762513/?type=3&theater>

**Prensa y Comunicaciones Alcaldía Municipal de Aguachica**  
Te gusta esta página · 20 de junio ·

Me gusta · Comentar · Compartir

Jeliza Contreras y 3 personas más

1 vez compartido

Escribe un comentario...

Personas que quizá conozcas

- Oswaldo Sarmiento Amorocho · Agregar a amigos
- Andres Jaime · 2 amigos en común · Agregar a amigos
- Elizabeth Reyes Zabala · 3 amigos en común · Agregar a amigos

*Fuente: Pasante*

## Invitación a la conferencia en el noticiero radial de la emisora Buturama Stereo.



*Fotografía tomada por: Rubén Darío Bolaños, periodista.*

## Apéndice (J) Entrega Física de la Invitación a las ESP para la “conferencia de Responsabilidades”

Entrega de la tarjeta de Invitación a la Empresa CENS.



*Fotografía tomado por: María Ruíz, ciudadana*

Socialización y sensibilización para que las empresas hagan parte de la conferencia de RS. En la fotografía Martha Contreras profesional de la oficina de Gestión Comercial.

Entrega de la tarjeta de Invitación a la Empresa GASNACER.



*Fotografía tomado por: María Ruíz, ciudadana*

Socialización y sensibilización para que las empresas hagan parte de la conferencia de RS. En la fotografía funcionarios del área humana de GASNACER.

Entrega de la tarjeta de Invitación a la Empresa ESPA.



*Fotografía tomado por: María Ruíz, ciudadana*  
Socialización y sensibilización para que las empresas hagan parte de la conferencia de RS. En la fotografía Lorena Duarte, del área de Gestión Social.

Entrega de la tarjeta de Invitación a la Empresa Aseo Urbano.



*Fotografía tomado por: María Ruíz, ciudadana*  
Socialización y sensibilización para que las empresas hagan parte de la conferencia de RS. En la fotografía funcionario de Aseo Urbano.

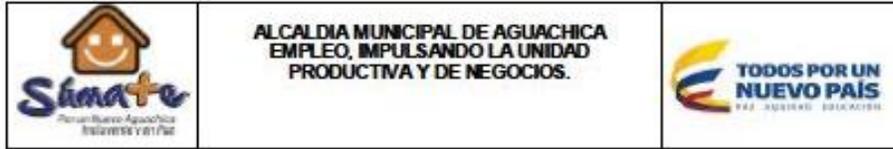
**Apéndice (K) Organización del evento Conferencia de Responsabilidades.**

Trabajo conjunto con la oficina de emple



*Fotografía por : Cristian Bayona, apoyo de la Oficina de Prensa y comunicaciones.*

Solicitud al Ministerio de Trabajo, para apoyo en el desarrollo del proyecto.



Aguachica, Cesar 09 de Junio de 2016

Señores:  
**MINISTERIO DE TRABAJO.**  
 Atn: Doctora: EIBYS RIVERO LÓPEZ  
 Valledupar- Cesar

CE-002

Cordial Saludo:

En atención al proceso que se está llevando a cabo, dentro del proyecto titulado "Reconocimiento público a la empresa Prestadora de servicios Domiciliarios básicos que se destaquen por su compromiso con la Responsabilidad Social del municipio de Aguachica, Cesar" adelantado por la pasante WENDY JOHANNA ÁLVAREZ SÁNCHEZ se proyectó una actividad cuyo objetivo es sensibilizar y sociabilizar a las empresas de servicios Públicos Domiciliarios: Centrales Eléctricas del norte de Santander (CENS-EPM), Aseo Urbano, Empresa de Servicios Públicos de Aguachica (ESPA) y Gasnacer, sobre la Responsabilidad Social, con el ánimo que sea el primer eje para un concurso que se llevará a cabo en el municipio, en donde se premiará con una Estampilla y otros estímulos la Responsabilidad Social; el evento final se realizará durante el mes de diciembre de 2016.

Para nosotros sería vital que siendo el Ministerio de Trabajo uno de los garantes de los procesos laborales, y en este caso, de la generación de conciencia frente a la responsabilidad social empresarial en los municipios; y, en atención a la alianza y articulación que se está llevando desde la oficina de empleo, solicitamos a su despacho la colaboración con uno de sus profesionales especialistas en la materia, para que sea el conferencista invitado que desarrolle el taller de Responsabilidad Social el día 21 de junio a las 3:00 p.m. en el Centro de Convivencia Ciudadana de Aguachica, Cesar.

Agradecemos la atención debida a la presente y quedamos atentos a su decisión y comentarios.

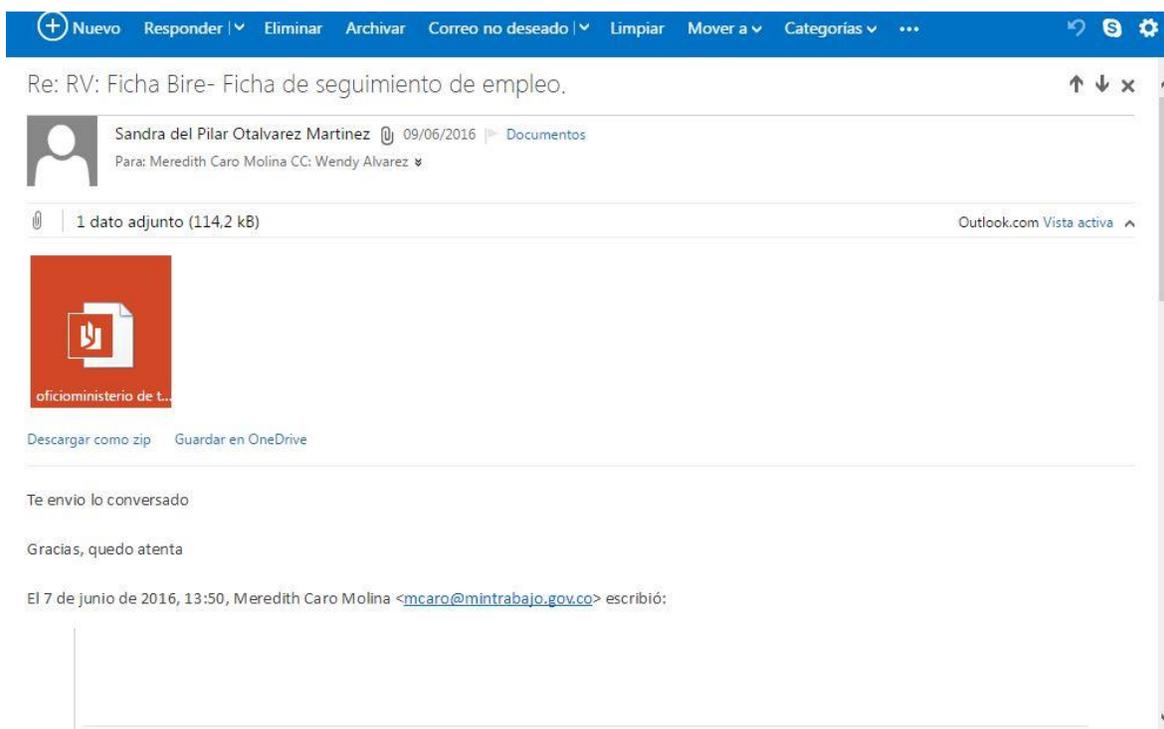
Atentamente.



**SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ M.**  
 Coordinadora oficina de Empleo  
 Contratista.

*Fuente : pasante*

Solicitud enviada vía correo electrónico.



*Fuente: pasante*

Solicitud Auditorio, donde se dictara la Conferencia.



*Fotografía tomada por: Pasante  
Fotografía en el auditorio donde se realizara el evento.*

Estableciendo orden del Día e implementos a utilizarse en la conferencia.



*Fotografías tomadas por : Cristian Bayona, apoyo oficina de Prensa y C omunicaciones.*

**Apéndice (L) Desarrollo del evento Conferencia de Responsabilidades.**

Fotografía tomada por: pasante



*Fotografía tomado por : pasante*

*En la primera fotografía Alcalde encargado Edder Serrano Chilatra, seguidamente profesional adscrito al Ministerio de Trabajo Carlos Sandoval, sucesivamente la pasante Wendy Johanna Álvarez y finalmente funcionario de la ESPA Enier Caamaño y Sandra Otalvarez profesional de la oficina de políticas Públicas de Empleo de la Alcaldía municipal.*



*Fotografía tomada por : Cristian Bayona, apoyo de la oficina de prensa y comunicaciones. En la fotografía profesionales de las Empresas asistentes al conferencia Aseo Urbano y ESPA, funcionarios de la Alcaldía, funcionario del Ministerio de Trabajo y Pasante.*

Firma del Acta de Compromiso con la RS.



Fotografía tomado por: Cristian Bayona, Apoyo prensa y comunicaciones Alcaldía.  
En la Fotografía Lorena Duarte Representante de la empresa ESPA.

## Acta de compromiso

**ACTA DE COMPROMISO**

El día 21 de junio de 2016 durante la Conferencia Denominada "Conferencia de Responsabilidades" donde se abordó lo concerniente a la responsabilidad social empresarial, los gerentes o representantes de las empresas: Aseo Urbano, CENS EPM, Empresa de Servicios Públicos ESPA y Gasnacer del municipio de Aguachica, acordaron su participación en el primer concurso sobre responsabilidad social en sus organizaciones y el fortalecimiento de las acciones que tenga que ver con dicha temática.

<p>FIRMA.....  CARGO TRABAJADOR SOCIAL  EMPRESA ESPA</p>	<p>FIRMA.....  CARGO Jefe de Gestión Social  EMPRESA Aseo urbano SAS EPM</p>
<p>FIRMA.....  CARGO.....  EMPRESA.....</p>	<p>FIRMA.....  CARGO.....  EMPRESA.....</p>

Fuente: Pasante

Acta de compromiso firmada por representantes de ESPA y Aseo Urbano.

## Apéndice (M) Divulgación del Concurso.

Boletín emitido por la Alcaldía municipal a los diferentes medios



Simate  
Por un Municipio Agreste



Alcaldía de  
Aguachica

# Boletín

## Informativo

Boletín N° 089

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESARROLLÓ CONFERENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**



La administración municipal desarrolló en el auditorio del Centro de Convivencia la primera conferencia sobre Responsabilidad Social Empresarial para las empresas del municipio y que lideró un especialista adscrito al Ministerio de Trabajo.

El alcalde encargado ~~Edder~~ Edder Serrano dio apertura al evento que tuvo como lema "Visionándonos Socialmente Responsables", en donde se abordaron temáticas sobre trabajo decente, empresa y responsabilidad social empresarial, oferta institucional del Gobierno Nacional y su articulación con los Planes de Desarrollo Departamentales y municipales.

Por su parte las empresas participantes como Aseo Urbano y la Empresa de Servicios Públicos hicieron su aporte a la conferencia con las diferentes jornadas de trabajo en el campo social que han ejecutado y vienen adelantando en el municipio de Aguachica.

Carlos Sandoval, asesor del grupo de asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y ponente de la conferencia, manifestó que el Gobierno Nacional viene liderando el concepto de trabajo decente el cual estipula la generación de empleos adecuados con seguridad, protección y se promueva el diálogo social, conceptos que son de la Organización Internacional del Trabajo y que se aplican como políticas laborales en el país.

Alcalde  
Henry Ali Montes



Fuente: prensa y comunicaciones

"Es muy importante la labor de la alcaldía en promover estos procesos, es un elemento diferencial liderar políticas de responsabilidad social para promover el tema del trabajo, como todo municipio hay problemáticas, pero lo importante aquí es resaltar la voluntad de hacer un trabajo no sólo de instituciones públicas sino también de vincular a los actores privados quienes son los que más tienen efectos en estos temas", señaló.

El funcionario además expuso lo concerniente al programa de 40 mil nuevos empleos, priorizado para jóvenes que ya terminaron sus estudios y no han logrado ingresar al mercado laboral, para que su primer trabajo sea acorde con su nivel de formación, habilidades y destrezas, garantizando su permanencia en una empresa durante un año con todas las garantías de ley.

También se abordaron temas importantes concernientes a normatividad laboral, teletrabajo, equidad laboral de género y organizaciones solidarias.

Cabe resaltar que esta conferencia hizo parte de las actividades del proyecto de grado de la pasante Wendy Johana Álvarez, quien está vinculada al área de prensa de la alcaldía municipal.



*Fuente: prensa y comunicaciones Alcaldía*

Boletín emitido en la página de Facebook oficial de la Alcaldía municipal.

Facebook post from Prensa y Comunicaciones Alcaldía Municipal de Aguachica, dated June 21, 2016, at 20:34. The post title is "ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESARROLLÓ CONFERENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL". The text describes a conference held in the auditorium of the Center of Convivencia for municipal companies, led by specialist Carlos Sandoval. The mayor, Edder Serrano, gave the opening speech. The event's theme was "Visionándonos Socialmente Responsables". A video player shows a man speaking on stage with a screen behind him displaying the same theme. The post has 243 reproducciones and includes "Me gusta", "Comentar", and "Compartir" buttons.

Fuente: prensa y comunicaciones Alcaldía Municipal

Nota del semanario El nuevo sur acerca de la actividad.

Local EL NUEVO SUR 7  
 JUNIO 24 DE 2016  
**LA ESPA se compromete y se suma a la prueba piloto del proyecto RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, por parte de la Alcaldía Municipal SUMATE por un Nuevo Aguachica Sostenible y en Paz...**  
 La administración municipal desarrolló en el auditorio del Centro de Convivencia la primera conferencia sobre Responsabilidad Social Empresarial para las empresas del municipio y que lideró el especialista Carlos Sandoval, adscrito al Ministerio de Trabajo.  
 El alcalde encargado Edder Serrano dio apertura al evento que tuvo como lema "Visionándonos Socialmente Responsables", en donde se abordaron temáticas sobre trabajo decente, empresa y responsabilidad social empresarial, oferta institucional del Gobierno Nacional y su articulación con los Planes de Desarrollo Departamentales y municipales.  
 Por su parte las empresas participantes como Aseo Urbano y la Empresa de Servicios Públicos. Hicieron su aporte a la conferencia con las diferentes jornadas de trabajo en el campo social que han ejecutado y vienen adelantando en este municipio. Carlos Sandoval, asesor del grupo de asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y ponente de la conferencia, manifestó que el Gobierno Nacional viene liderando el concepto de trabajo decente el cual estipula la generación de empleos adecuados con seguridad, protección y se promueva el diálogo social, conceptos que son de la Organización Internacional del Trabajo y que se aplican como políticas laborales en el país.  
 "Es muy importante la labor de la alcaldía en promover estos procesos, es un elemento diferencial liderar políticas de responsabilidad social para promover el tema del trabajo, como todo municipio hay problemáticas, pero lo importante aquí es resaltar la voluntad de hacer un trabajo no sólo de instituciones públicas, sino también de vincular a los actores privados quienes son los que más tienen efectos en estos temas". Sostuvo el representante del Ministerio de Trabajo.

Tomado de : Semanario El nuevo Sur.

Nota del semanario Región al Día.

12 REGIONAL VA ABEYER 23 DE JUNIO DE 2014

13

GENERALES

### Terminación del complejo deportivo o patinódromo sigue en veranos

**D**olores de cabeza a la Gobernación del Cesar e inversión entre los deportistas y habitantes de Aguachica viene causando el incumplimiento en los términos o plazos de la construcción del complejo deportivo o patinódromo que se construye en este municipio y que se convierte en la obra deportiva más moderna con la que contará el sur y centro del Cesar.

El SEMANARIO REGIÓN AL DÍA en visita desarrollada al escenario, se encontró con quienes adelantan los trabajos de reparación que se producen al escenario, ya que se negó el acceso a un grupo de periodistas de la ciudad que pretendía observar que clase de ajustes adelanta la empresa contratada para evitar que se les decrete el incumplimiento por parte de la oficina jurídica de la Gobernación del Cesar.

Gracias a la utilización de un dron, se pudo comprobar que en estos momentos se efectúan trabajos de reparcho y levantamiento de tramos en la pista de 400 metros o de ruta para solucionar el problema de estancamiento de las aguas lluvias, también se ejecutan trabajos de pintura en las canchas multifuncionales y la de hockey, áreas que son puestas al servicio del público ya registraban deterioro y desprendimiento del material que recubre el concreto. De igual manera se conoció que en el tema de los accesorios que debe suministrar la firma contratista Consorcio Patinódromo de Aguachica existe un desfase presupuestal en el dinero disponible para la compra del tatami o colchoneta de labores deportivas de la disciplina de Judo, cuyo valor era de aproximadamente \$70 millones. Este miedo de comunicación se enteró de que existe preocupación por parte del gobernador Francisco Ovalle Argandoña por los retrasos en los tiempos de entrega de varias estructuras que se ejecutan con recursos de la Administración Departamental lo que ha llevado a una comisión especial a efectuar un recorrido por varias de ellas para verificar los avances y el real estado de las obras en cuestión. En Aguachica, además del patinódromo se encuentra inconcluso el Centro de Desarrollo Infantil, CDI.

Aún sobre los plazos de entrega y la cancha de hockey del complejo deportivo que aún no ha sido puesto al servicio de la comunidad por su incumplimiento de la firma contratista.

40 en C

### "Visionándonos Socialmente Responsables", lema de la conferencia sobre RSE

La administración municipal desarrolló en el auditorio del Centro de Convivencia Ciudadana la primera conferencia sobre Responsabilidad Social Empresarial para las empresas con asiento en la ciudad y que lideró un especialista adscrito al Ministerio de Trabajo.

En el evento realizado el pasado martes se abordaron temáticas sobre trabajo decente, empresa y responsabilidad social empresarial, oferta institucional del Gobierno Nacional y su articulación con los Planes de Desarrollo departamentales y municipales.

Por su parte las empresas participantes como Aseo Urbano y la Empresa de Servicios

Públicos hicieron su aporte a la conferencia con las diferentes jornadas de trabajo en el campo social que han ejecutado y vienen adelantando en Aguachica.

Carlos Sandoval, asesor del grupo de asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y ponente de la conferencia, manifestó que el Gobierno Nacional viene liderando el concepto de trabajo decente el cual estipula la generación de empleos adecuados con seguridad, protección y se promueva el diálogo social, conceptos que



son de la Organización Internacional del Trabajo y que se aplican como políticas laborales en el país.

puestas al servicio del público ya registraban deterioro y disponible para la compra del tatami o colchoneta de labores los tiempos de entrega de varias estructuras que se de Desarrollo Infantil, CDI

### "Visionándonos Socialmente Responsables", lema de la conferencia sobre RSE

La administración municipal desarrolló en el auditorio del Centro de Convivencia Ciudadana la primera conferencia sobre Responsabilidad Social Empresarial para las empresas con asiento en la ciudad y que lideró un especialista adscrito al Ministerio de Trabajo.

En el evento realizado el pasado martes se abordaron temáticas sobre trabajo decente, empresa y responsabilidad social empresarial, oferta institucional del Gobierno Nacional y su articulación con los Planes de Desarrollo departamentales y municipales.

Por su parte las empresas participantes como Aseo Urbano y la Empresa de Servicios

Públicos hicieron su aporte a la conferencia con las diferentes jornadas de trabajo en el campo social que han ejecutado y vienen adelantando en Aguachica.

Carlos Sandoval, asesor del grupo de asistencia técnica del Ministerio de Trabajo y ponente de la conferencia, manifestó que el Gobierno Nacional viene liderando el concepto de trabajo decente el cual estipula la generación de empleos adecuados con seguridad, protección y se promueva el diálogo social, conceptos que

son de la Organización Internacional del Trabajo y que se aplican como políticas laborales en el país.

Tomado de: semanario Región al Día.

## Apéndice (N) Postulación de las entidades al concurso.

Visita para la entrega de la carta de postulación.



*Fotografía tomada por: María Ruiz, ciudadana  
En la fotografía entrega de carta a las empresas Gasnacer, centrales, ESPA, y Aseo Urbano en su respectivo orden.*

Entrega de carta para la postulación de las entidades al concurso.

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>Municipio de Aguachica Henry Alí Montes Montealegre Alcalde 2016-2019</p>	
<p>DPSD -147- 07-2016 Aguachica, julio 05 de 2016</p>	<p>Centrales Electricas del Norte de Santander S.A.E.S.P Radicado: 201600016652 Fecha: 05/Julio/2016 4:44 PM Radicaedor : ARLETH JOHANA ROBLES URIBE Pasado a : CANALES PRESENCIALES</p>	
<p>Señores: <b>CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER</b> Atn: Martha Lucia Contreras Profesional Gestión Comercial – P2 E.S.M.</p>		
<p>Cordial saludo:</p>		
<p>En atención al proceso que se está llevando a cabo del proyecto titulado "reconocimiento público a la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos que se destaque por su compromiso con la Responsabilidad Social del municipio de Aguachica, Cesar", y en virtud de su buena cooperación con el concurso "entidad socialmente más Responsable de Aguachica, Cesar" el cuál tiene como objetivo fortalecer la RS, y en donde se premiará con una estampilla y otros estímulos terminados 6 meses desde que se firme su inicio; La administración municipal extiende la invitación para la postulación de su Empresa con el fin de emprender el curso de la actividad, es por ello que se ha determinado el plazo máximo para la misma hasta este jueves 07 de julio del presente año.</p>		
<p>Agradecemos la atención debida a la presente y esperamos contar con su valiosa participación en el concurso.</p>		
<p>Atentamente    <b>EDDER SERRANO CHILATRA</b>          Alcalde Municipal (E)</p>		
 <p>www.aguachica-cesar.gov.co Calle 4 No. 10-33 Telefax. (095) 5650600</p>		

Fuente : Pasante

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Simarte  
 Municipio de Aguachica  
 Henry Ali Montes Montalegre  
 Alcalde  
 2016-2019

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
 POR SU EDUCACIÓN

*Radicado en 9/2016*  
 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA  
 ES RESPONSABILIDAD SOCIAL  
 2016-07-05  
 5.000000  
 Firma: [Firma]

DPSD -145- 07-2016  
 Aguachica, julio 05 de 2016

Señores:  
**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA**  
 Atn: Ing. Raúl Torrado  
 Gerente  
 E.S.V.

Cordial saludo:

En atención al proceso que se está llevando a cabo del proyecto titulado "reconocimiento público a la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos que se destaque por su compromiso con la Responsabilidad Social del municipio de Aguachica, Cesar", y en virtud de su buena cooperación con el concurso "entidad socialmente más Responsable de Aguachica, Cesar" el cual tiene como objetivo fortalecer la RS, y en donde se premiará con una estampilla y otros estímulos terminados 6 meses desde que se firme su inicio; La administración municipal extiende la invitación para la postulación de su Empresa con el fin de emprender el curso de la actividad, es por ello que se ha determinado el plazo máximo para la misma hasta este jueves 07 de julio del presente año.

Agradecemos la atención debida a la presente y esperamos contar con su valiosa participación en el concurso.

Atentamente:  
 [Firma]  
**EDDER SERRANO CHILATRA**  
 Alcalde Municipal (E)

www.aguachica Cesar.gov.co  
 Calle 4 No. 10-33 Telefax: (095) 5650600

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Simarte  
 Municipio de Aguachica  
 Henry Ali Montes Montalegre  
 Alcalde  
 2016-2019

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
 POR SU EDUCACIÓN

*Fecha: 05-07-2016 Hora: 05:42 pm*  
 Radicado N°: 2016296000342

DPSD -146- 07-2016  
 Aguachica, julio 05 de 2016

Señores:  
**ASEO URBANO**  
 Atn: Ing. Jhonnatan Sánchez  
 Gerente  
 E.S.M.

Cordial saludo:

En atención al proceso que se está llevando a cabo del proyecto titulado "reconocimiento público a la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos que se destaque por su compromiso con la Responsabilidad Social del municipio de Aguachica, Cesar", y en virtud de su buena cooperación con el concurso "entidad socialmente más Responsable de Aguachica, Cesar" el cual tiene como objetivo fortalecer la RS, y en donde se premiará con una estampilla y otros estímulos terminados 6 meses desde que se firme su inicio; La administración municipal extiende la invitación para la postulación de su Empresa con el fin de emprender el curso de la actividad, es por ello que se ha determinado el plazo máximo para la misma hasta este jueves 07 de julio del presente año.

Agradecemos la atención debida a la presente y esperamos contar con su valiosa participación en el concurso.

Atentamente:  
 [Firma]  
**EDDER SERRANO CHILATRA**  
 Alcalde Municipal (E)

www.aguachica Cesar.gov.co  
 Calle 4 No. 10-33 Telefax: (095) 5650600

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Simarte  
 Municipio de Aguachica  
 Henry Ali Montes Montalegre  
 Alcalde  
 2016-2019

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
 POR SU EDUCACIÓN

DPSD -144- 07-2016  
 Aguachica, julio 05 de 2016

Señores  
**GASNACER S.A. E.S.P.**  
 Atn: Doctora Luz Nayibe Carrillo  
 Representante Legal  
 E.S.M.

Cordial saludo:

En atención al proceso que se está llevando a cabo del proyecto titulado "reconocimiento público a la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Básicos que se destaque por su compromiso con la Responsabilidad Social del municipio de Aguachica, Cesar", y en virtud de su buena cooperación con el concurso "entidad socialmente más Responsable de Aguachica, Cesar" el cual tiene como objetivo fortalecer la RS, y en donde se premiará con una estampilla y otros estímulos terminados 6 meses desde que se firme su inicio; La administración municipal extiende la invitación para la postulación de su Empresa con el fin de emprender el curso de la actividad, es por ello que se ha determinado el plazo máximo para la misma hasta este jueves 07 de julio del presente año.

Agradecemos la atención debida a la presente y esperamos contar con su valiosa participación en el concurso.

Atentamente:  
 [Firma]  
**EDDER SERRANO CHILATRA**  
 Alcalde Municipal (E)

www.aguachica Cesar.gov.co  
 Calle 4 No. 10-33 Telefax: (095) 5650600

## Apéndice (O) Confirmación a la postulación por parte de las diferentes empresas.



**CENS** | Grupo epm  
NIT: 80090014-9  
Vigilada Superservicios

7240

Aguachica, 2016/07/11

201600021821

Señor  
**HENRY ALI MONTES MONTEALEGRE**  
Alcalde Municipal  
Calle 4 # 10-33  
Teléfono 565 06 00  
Aguachica, Cesar

Asunto: Respuesta a 201600016652 del 05 de Julio de 2016

Respetado señor Henry Ali.

En atención al escrito presentado en CENS S.A. E.S.P., el 05 de Julio de 2016, radicado con el número 201600016652, en el que el señor Edder Serrano Chilatra obrando en calidad de Alcalde Encargado, extiende la invitación a Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., a participar del Concurso de Responsabilidad Social, el cual fue implementado a través del Decreto 241 de 2016.

Una vez socializada la propuesta realizada, se informa que estaremos participando en el Concurso mencionado cumpliendo con el Decreto 241 de 2016, teniendo en cuenta que para nuestra empresa uno de los pilares fundamentales es contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, acogiendo temáticas sobre sostenibilidad contempladas en iniciativas locales, nacionales y mundiales.

CENS S.A. E.S.P., le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO JAIMES RIVERA**  
Tecnólogo E Gestión Comercial

Proyectó: Paola T.

<p>Ciudad Av. Remouérol, 594-220 Sevilla PBX (7) 582 4444 - Fax (7) 578 0990</p>	<p>Ocaña - Norte de Santander Calle 7, 28-585 Av. Francisco Fernández de Cordero PBX (7) 563 6363 - Fax (7) 561 1365</p>	<p>Tibú - Norte de Santander Cra. 6, 6-47 El Carmen PBX (7) 568 3278 - Fax (7) 548 3583</p>	<p>Pareisisa - Norte de Santander Cra. 6, Calle 7, Esquina PBX (7) 568 1187 - Fax (7) 568 4027</p>	<p>Aguachica - Cesar Calle 11, 14-10 Esquina PBX (5) 585 4874 - Fax (5) 585 2516</p>
--	--	---	--	--

**Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P**      [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co)

Fuente: Pasante

## Confirmación a Postulación ESPA.

	 República de Colombia Departamento del Cesar <b>MUNICIPIO DE AGUACHICA</b> EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P	 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> <small>PAZ EQUIDAD EDUCACION</small>
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>12001110 -</span> <span style="color: blue; font-weight: bold;">0 8 6 7</span> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 5px;"> <span>Aguachica - Cesar,</span> <span style="color: blue; font-weight: bold;">0 7 JUL 2016</span> </div>		
Doctor: <b>HENRRY ALI MONTES MONTEALEGRE</b> Alcalde Municipal Aguachica – Cesar	<b>Municipio de Aguachica</b> <b>07/07/2016 16:01:38</b> Al contestar cite este Radicado: <b>R-2016-003795</b> Oficina: DESPACHO ALCALDE Destinatario: KETTY MARTINEZ MORENO Remitente: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P Folios: 1      Anexos: 0	
Asunto: Respuesta oficio radicado 0792/2016		
Cordial saludo,		
En atención al oficio recibido el día 05 de julio de 2016, bajo el radicado 0792/2016, me permito hacer la postulación de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica ESP, al concurso de Responsabilidad Social, el cual busca implementar "reconocimiento público a la Empresa Prestadora de Servicios domiciliarios básicos.		
Agradezco su atención para con nuestra Empresa.		
De usted, atentamente,		
 <b>RAUL TORRADO SALCEDO</b> Gerente Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P.		
<small>Proyectó: LORENA DUARTE          Aprobó: RAUL TORRADO SALCEDO          Archivado en: Archivo general.</small>		
 <b>Simate</b> <small>Por un Nuevo Aguachica          Incluyente y en Paz</small>		
<small>HENRRY ALI MONTES MONTEALEGRE ALCALDE 2016-2019          E.S.P.A Carrera 14 No. 10 – 97 Teléfonos 565 0590 Telefax 565 1984 Aguachica-Cesar</small>		
<small>Página 1 de 1</small>		

Fuente: Pasante